



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 11 de Abril de 2019

NÚM. 26

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MÚGICA, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018 - 2021

ACTA NO. 17 DE SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO

S.O. 010

Siendo las 9:00 horas del día 24 de diciembre de 2018, se reunieron, previa convocatoria, en la Sala de Cabildo de la cabecera municipal de Múgica, Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Raymundo Arreola Ortega, Presidente Municipal; la Lic. en Contaduría Ana Isabel Calderón Palominos, Síndico Municipal; los Regidores Municipales: C. Elizondo Maldonado Ambriz, C. Isabel Sánchez Galván, Lic. Rafael Raymundo Romero Sánchez, Lic. Mileth Rodríguez García, Lic. Rafael Morales González, C. Esmeralda Padilla Santacruz, C. Javier Cervantes Legorreta, Profra. Rocío Quezadas Vázquez, C. Virginia Díaz Negrete, C. José Alfredo Orozco Lozano, y el C. Ethel Moisés Carranza Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- ...

VI.- ...

VII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

VIII.- ...

IX.- ...

X.- ...

VII.- En el punto siete sobre el análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, se expone a este Cabildo el plan propuesto para el periodo 2018-2021, una

vez analizado este es aprobado por mayoría absoluta y se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que los publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

X.- En el punto diez, antes del cierre de la sesión se observa que estuvo presente la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio del Municipio y «no habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la sesión del H. Ayuntamiento siendo las 10:45 Hrs. (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día 24 de diciembre del 2018 firmándose la presente acta una vez que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Doy fe. C. Ethel Moisés Carranza Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento de Múgica.

Lic. Raymundo Arreola Ortega, Presidente Municipal; C. Ana Isabel Calderón Palominos, Síndico Municipal; Regidores: C. Elizondo Maldonado Ambriz, C. Isabel Sánchez Galán, Lic. Rafael Raymundo Romero Sánchez, Lic. Mileth Rodríguez García, Lic. Rafael Morales González, C. Esmeralda Padilla Santacruz, C. Javier Cervantes Legorreta, Profra. Rocío Quezadas Vázquez, C. Virginia Díaz Negrete, C. José Alfredo Orozco Lozano, C. Ethel Moisés Carranza Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MÚGICA

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Al calor de la tierra que brinda su fruto y toca el horizonte que se extiende hasta la montaña, nuestro municipio de insustituible posición geográfica y destacadas vocaciones humanas, naturales, agrícolas, ganaderas y comerciales, se distingue desde sus rincones y sus valles pródigos, conformado por el emporio agrícola del valle ejidal más extenso del Estado y de la República.

El clima cálido forja el carácter de los Múgiquenses y contribuye a la fértil cosecha de la tierra, que igual se muestra en las huertas propias de la zona, posicionada como una de las más productivas a nivel nacional, así como en los cultivos agrícolas que proveen sustento a la mayor parte de la población local, de la región y del Estado, y de esa manera dinamizan la economía de la cabecera municipal, de sus principales poblados y sus comunidades.

Lo que habla de un sistema productivo que se constituye y reconoce como una de sus principales fortalezas.

Originarios de una tierra vasta y productiva, umbral de la tierra caliente; nuestra gente, busca acompañar su esfuerzo con el bienestar que el trabajo produce.

Como responsables de encauzar el desarrollo con verdadero sentido social y humano, el gobierno que me honro en presidir, se esforzará responsable y comprometidamente a conducir los destinos del municipio.

Pretendemos que el sello de nuestro gobierno sea la atención integral a todas las demandas y necesidades sociales, servir con vocación y diligencia a los más necesitados, con un alto sentido humanista. Queremos enfrentar las desigualdades y abatir los signos de rezago en el desarrollo social.

Buscaremos atender con efectividad las carencias en servicios básicos y dignificaremos el estado actual de aquellos que por su vida útil, merecen atención, con mantenimiento y rehabilitación para seguir sirviendo.

Conduciremos el desarrollo del territorio con orden y respeto al medio ambiente, enfatizaremos nuestros esfuerzos en el fortalecimiento del tejido social, con estrategias de prevención, cultura, deporte, atención a los adultos mayores, mujeres, jóvenes y habitantes con alguna desventaja social, promocionaremos el empleo y seremos incluyentes y solidarios.

Nuestro municipio tiene grandes fortalezas y enormes expectativas, y hoy que nos han conferido el altísimo honor de ser su Presidente, nos han otorgado también la enorme responsabilidad de ser el primer respondiente a todas sus necesidades, no descansaremos en la tarea ordenada y en la gestión decidida, estaremos siempre a su servicio, entregando los resultados que se generan con trabajo y compromiso. Es así como buscamos refrendar la confianza y fortalecer la alianza con la ciudadanía.

Nos esforzaremos porque la calidad en el servicio prestado a la ciudadanía sea cada vez mejor, y transitaremos de la mano con ustedes hacia objetivos concretos y que resuelvan efectivamente sus demandas.

Múgica tiene esperanzas y merece mejores expectativas, razón por la cual asumimos nuestra responsabilidad como un gobierno de compromiso y humanista, que aspira a convertirse en reflejo de los más elevados anhelos de su gente. Y esa gente que confía en sus autoridades, serán el foco principal hacia donde dirigiremos todas nuestras fortalezas, nuestros medios y nuestros objetivos.

Nuestro gobierno busca constituirse en un referente regional, digno de ejemplo, con la práctica de políticas públicas que lleven bienestar permanente a los más rezagados. Y para ello ha realizado un intenso trabajo en reuniones comunitarias, en las colonias, con sondeos y encuestas de vecinos, productores, comerciantes, académicos y jóvenes, al igual que con las amas de casa y adultos mayores, para conocer de viva voz el sentir y las necesidades más apremiantes, sumadas a todas las inquietudes y peticiones que recogimos en la campaña, que antecedió a éste proceso, aportes valiosos que fueron integrados en nuestro *Plan Municipal de Desarrollo*, mismo que se constituye en nuestra columna vertebral, y está comprendido en sus 4 ejes rectores de desarrollo, que orientarán el trabajo durante esta administración 2018T2021. Y que seguro estoy, hemos de caminar juntos, por el bienestar de todos los habitantes de nuestro municipio, y que honraremos con *trabajo, compromiso y desarrollo*.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En base a los artículos 35, 36, 37 del Título segundo, Capítulo VI de las Comisiones del H. Ayuntamiento, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Ing. Raymundo Arreola Ortega, Presidente Municipal de Múgica, Síndico y el Cabildo que constituyen el H. Ayuntamiento del Municipio de Múgica, para la administración 2018-2021, queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. ANA ISABEL CALDERÓN PALOMINOS

REGIDORES

C. ELIZONDO MALDONADO AMBRIZ

C. ISABEL SÁNCHEZ GALVÁN

LIC. RAFAEL RAYMUNDO ROMERO S.

LIC. MILETH RODRÍGUEZ GARCÍA

LIC. RAFAEL MORALES GONZÁLEZ

C. ESMERALDA PADILLA SANTACRUZ

C. JAVIER CERVANTES LEGORRETA

PROFRA. ROCÍO QUEZADAS VÁZQUEZ

C. VIRGINIA DÍAZ NEGRETE

C. JOSÉ ALFREDO OROZCO LOZANO

COMISIONES

SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO

DESARROLLO RURAL, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA

MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ADULTOS EN PLENITUD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASUNTOS MIGRATORIOS

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO

ECOLOGÍA

MISIÓN: Atender con calidez y vocación, para ofrecer honestamente todo lo que sea factible de otorgar en servicios. Gestionar siempre a favor de las mayorías todos los proyectos y obras orientados al desarrollo ordenado y sostenible, fomentar la inclusión, impulsar el fortalecimiento del tejido social, y generar dentro del equipo de trabajo estrategias que favorezcan al bienestar integral y mejoren la calidad de vida de toda la población.

VISIÓN: Ser un referente regional en la administración de los recursos municipales, con un modelo de gestión integral, honesto e inteligente, con finanzas sanas, y eficaz en la satisfacción de las necesidades ciudadanas, con una buena coordinación con los otros órdenes de gobierno; que se traduzca en condiciones sociales más favorables para todos los habitantes del municipio.

NUESTROS VALORES:

**VOCACIÓN DE SERVICIO
RESPONSABILIDAD
HONESTIDAD
COMPROMISO
SOLIDARIDAD
LEALTAD
INCLUSIÓN
RESPECTO
IGUALDAD
INTEGRACIÓN
HUMILDAD
RESILIENCIA**

La planeación es un instrumento indispensable que sirve para optimizar de manera racional, eficiente y favorable todos los recursos económicos, humanos y materiales con que cuenta el gobierno y la administración pública.

Puede definirse como, la previsión en tiempo y forma de la asignación de recursos humanos, materiales y económicos para el logro de fines determinados.

«Para hacer posible el futuro es indispensable planear el presente».

Este concepto plantea la necesidad de adoptar de manera sistemática el orden que debe preceder a cada actuación gubernamental, es decir que en todos los ámbitos de gobierno se debe contar con métodos, y herramientas para hacer de la planeación un elemento que oriente y conduzca el quehacer del gobierno municipal, y sea capaz éste, de distinguir entre lo urgente y lo importante, para dar un uso racional y eficiente a los recursos públicos, para atender con oportunidad y calidez a la ciudadanía que lo demanda, es también un mecanismo para que la ciudadanía pueda plantear sus demandas y participar en su solución de manera organizada, sirve además para ampliar la cobertura de los recursos con los que se cuenta y destinarlos de manera equitativa.

El *Plan Municipal de Desarrollo* es el instrumento básico para el establecimiento de un sistema municipal de planeación y actuación con seguimiento medible, y esta es una razón, por la que se formula a través de un proceso participativo y abierto, de amplia cobertura, que considera la voz del ciudadano el insumo central del contenido, para que de pie a un modelo de desarrollo participativo, incluyente e integrador, encabezado por la gestión oportuna y comprometida del gobierno municipal.

De esa manera, el *Plan Municipal de Desarrollo* se constituye en un instrumento de gobierno que está sujeto a un proceso de aprobación y legitimación social, por lo cual este documento debe observar una serie de requisitos legales y formales en su etapa de formulación.

Como instrumento de doble naturaleza, política y técnica, el *Plan Municipal de Desarrollo* se debe ubicar dentro del ejercicio del gobierno como una herramienta que propicie la adopción de acuerdos concensados y la participación social como elemento imprescindible en el desarrollo municipal, y también como la columna vertebral de un modelo de gestión, que se considerará desde la planeación en cada una de las etapas metodológicas que comprende: **Fundamentación, Diagnóstico, Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación.**

FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo tiene como sustento jurídico lo señalado en todas las disposiciones establecidas en el Título Quinto, Capítulo I relacionadas con los planes municipales de desarrollo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente Plan representa el acopio documental apegado a metodología formal y el conjunto de aportes sociales en armonía con las decisiones comprometidas, previstas para asignar responsablemente recursos, a proyectos que habrán de fortalecer la ruta del desarrollo municipal.

De esta forma, el contenido del presente Plan de Desarrollo, resalta los siguientes temas estructurales:

En el primer apartado, se menciona la *Metodología* utilizada para la elaboración del Plan, misma que está alineada y en congruencia con aquellas establecidas de acuerdo a las políticas en materia de planeación del desarrollo.

Un segundo apartado lo constituye el *Diagnóstico*, el cual describe un análisis actualizado y detallado del municipio en sus aspectos geográfico, económico, social, político y de gobierno, consultados sistemáticamente de diferentes fuentes de información que complementan una visión integral, y permiten identificar la problemática urbana, las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos disponibles para encauzar la atención priorizada, y es complementado con un análisis situacional del momento presente que le tocará a la administración municipal. Se rescatan las premisas para atender las demandas sociales más sentidas, además de aportar la información que facilitará la toma de decisiones para guiar los destinos del municipio, y que servirá para orientar el desarrollo mediante la ejecución planificada, medible y evaluable, a través herramientas técnicas, y estrategias administradas racionalmente.

Un tercer apartado lo integran *los Ejes Rectores del Desarrollo, las Líneas Estratégicas con sus objetivos, las Líneas de Acción y las Metas*, mismas que están definidas a partir de la identificación de los diagnósticos en los aspectos anteriormente señalados. Estas líneas y sus metas, prácticamente definen el camino a tomar para conducir; según los principios básicos del gerenciamiento político, pretendemos una administración pública acertada, que trascienda las expectativas y promueva decididamente la transformación del municipio.

El cuarto y último punto denominado *Anexos*, se compone de información alusiva a los medios de consulta ciudadana, las fuentes de información utilizada, así como a los instrumentos metodológicos utilizados en la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo*.

Por lo tanto, el *Plan Municipal de Desarrollo de Múgica* puede considerarse el instrumento vertebral que dará rumbo al quehacer del gobierno, y que cumple integralmente con las políticas, metodologías y procedimientos establecidos para su elaboración.

METODOLOGÍA

La presente metodología está fundamentada jurídicamente y forma parte de un modelo de gestión cuyo signo será la apertura, la participación organizada, la inclusión, el trabajo y el compromiso, y que por lo tanto serán las voces ciudadanas las que aporten el mayor insumo en su conformación; de ahí que se consideraron: Las demandas sociales recabadas durante la campaña electoral, la consulta ciudadana, los aportes de lo grupos y asociaciones civiles organizadas, los puntos de vista de líderes de opinión y personalidades oriundas de las comunidades, con arraigo y conocimiento del territorio, los aportes de autoridades auxiliares, profesionistas independientes y servidores públicos, así como población abierta y medios de comunicación, sin faltar la información obtenida en sondeos y recorridos físicos por todo el territorio; y la formal, en la que se consideraron las acciones realizadas en gabinete, para finalmente conformar de manera concreta y oportuna el presente documento.

DIAGNÓSTICO

Como se señaló en la premisa metodológica, el diagnóstico se obtiene del acopio de información que refleja el estatus social, económico y político del municipio en general.

Para que éste resulte integral debe contener la participación exhaustiva del mayor número de sectores de la sociedad.

Debe de fundarse en datos confiables, que permitan formular propuestas de solución a las múltiples demandas, peticiones y sugerencias que se incorporarán al *Plan Municipal de Desarrollo*.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE MÚGICA.



Región X. Infiernillo.



NOMENCLATURA:

DENOMINACIÓN: Múgica.

TOPONIMIA: El nombre de Múgica es en memoria del ilustre michoacano Francisco J. Múgica.

ESCUDO O BLASÓN



Parte Superior Central: Dos divisiones: La superior con tres coronas, que significan los tres reyes del imperio purépecha.

Parte Inferior: Un lago con un pez, símbolo del nombre de Michoacán, «Lugar de pescadores».

Ángulo Superior Izquierdo: Manantial «El Ojo de agua», recurso natural que hizo posible los primeros asentamientos humanos en la región. Su nombre original fue: «Hacienda del Ojo de Agua de las Cuevas», o bien «La Hacienda de Capirio» como se conocía por el año de 1879. En el mismo ángulo hay unas espigas de arroz, cultivo que se produjo a gran escala a partir de 1911, por los terratenientes Italianos los Señores Cusi, los que cambiaron el nombre anterior por el actual de Nueva Italia. Todo ello representando el esfuerzo por engrandecer la región.

Centro: La imagen del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, como reconocimiento al acto de expropiación de terrenos de la hacienda para crear el Ejido en 1938, introduciendo canales de riego, lo que propició el florecimiento económico de la región.

Parte Inferior: Tierra barbechada y beneficiada por la moderna tecnología, en espera de la semilla que habrá de fructificar en vida, y que representa la principal actividad económica del Municipio.

Ángulo Superior Derecho: Antorcha Encendida, Libro de la Constitución: En una de sus páginas el Artículo 27, que representa el reparto agrario y la creación del ejido; en la otra página el Artículo 3º Constitucional que representa la educación, obra del Constitucionalista Gral. Francisco J. Múgica, que lo reformó y transformó en un plan maestro para una educación nacionalista y republicana. Cultura, la antorcha que ilumina y da la luz del saber.

Arriba enlazando una flor de lis que sirve de marco al escudo, el nombre de Nueva Italia y el nombre Múgica, nombre del Municipio bajo Decreto Legislativo expedido en 1969. En el centro de los nombres el año de 1991, año en que por iniciativa del Lic. Antonio Ramos Tafolla, Presidente Municipal, se convoca a concurso la realización del actual Escudo del Municipio.

HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA: Lo que es en la actualidad el municipio de Múgica, tiene sus orígenes a principios del siglo pasado en la hacienda conocida como Ojo de Agua. En 1903, la Hacienda fue cedida por sus propietarios, los señores Velazco, a la familia del Italiano Dante Cussi. El Lugar, hasta el momento de su venta, lo habitaban unas 20 familias, que vivían del cultivo del maíz de temporal y de la cría de algunas cabezas de ganado. A esta propiedad, se le llamó Nueva Italia. Sus habitantes en su mayoría, son originarios de otros lugares del estado y distintas localidades de Parácuaro. En 1938, el Gral. Lázaro Cárdenas, expropió los terrenos de la hacienda, para repartirlos entre ejidatarios. El 12 de febrero de 1942, se constituyó en municipio con el nombre de Zaragoza, siendo su cabecera municipal la «Villa de la Nueva Italia de Ruiz», en memoria del historiador michoacano Eduardo Ruiz. El 18 de diciembre de 1969, el Municipio de Zaragoza, cambio su nombre por el de Múgica, en memoria del revolucionario y legislador michoacano, Francisco J. Múgica. Su cabecera municipal, continuó siendo Nueva Italia de Ruiz.

PERSONAJES ILUSTRES:

Lic. Francisco Navarro Robles. Fundador del CBTA 114. C.

Arturo Cisneros Alvarado. Concertista Internacional de Órgano.

Dr. Emiliano Moreno Ramos. A quien se debe la construcción de la Plaza de Armas.

C. Profra. Ma. Leonor Alvarez Ruiz. Autora del Escudo Municipal. y del Libro Economía.

C. Profr. Javier Palmerín Hernández. Pintor, ganador de premios a nivel estatal y nacional.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	ACONTECIMIENTO
1903	Fundación del poblado.
1932	Se constituye en tenencia.
1942	Obtiene la categoría de Municipio.
1969	Se le asigna al Municipio el nombre de Múgica.

MEDIO FÍSICO



Coordenadas: 18°1' N :102°0' O

LOCALIZACIÓN

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 18° 01' de latitud norte y 102° 06' de longitud oeste, a una altura de 420 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Gabriel Zamora y Nuevo Urecho, al este y sur con La Huacana, al suroeste con Apatzingán, y al oeste con Parácuaro. Su distancia a la capital del Estado es de 165 km.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Pertenece al Distrito Electoral Federal I de cabecera en Lázaro Cárdenas y es Cabecera del Distrito XXII.

EXTENSIÓN

Su superficie es de 378.64 km² y representa un 0.64 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen la depresión del Balsas y los cerros Nueva Italia, Mirador, Mesas y Blanco.

HIDROGRAFÍA

Pequeños arroyos que son contribuyentes del Balsas.

CLIMA

El clima es seco estepario con lluvias en verano, y tropical en algunas partes. Tienen una precipitación pluvial anual de 700 milímetros, y temperaturas que oscilan de 13.0 a 42.0° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el municipio dominan los bosques como el tropical espinoso, con teteche, huizache, mezquite, cardón y amole; y el bosque tropical decíduo, con mango, guaje, tepeguaje y ceiba. Su fauna se conforma por venado, zorrillo, comadreja, mapache, tlacuache, ocelote, zorro, chachalaca, tórtola, bagre y carpa.

RECURSOS NATURALES

La superficie forestal no es maderable y la ocupan matorrales de distintas especies.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Los suelos del municipio datan de los periodos mesozoico, jurásico y cretáceo; corresponden principalmente a los tipos chesnut. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Se cuenta con hospital integral comunitario, clínica del IMSS, clínica ISSSTE, biblioteca municipal, panteón municipal, iglesias, unidad deportiva, servicios básicos, avenidas y calles transitables.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agrícola, ganadera y comercial.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos históricos:

Se encuentra el monumento a Emiliano Zapata, ubicado en Cuatro Caminos; bustos del Gral. Lázaro Cárdenas, ubicado en la Esc. Prim. Lázaro Cárdenas, y del Gral. Francisco J. Múgica ubicado en la plaza de armas.

MUSEOS

Se cuenta con un pequeño Museo Municipal, ubicado en una sala de la Casa de la Cultura.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

10 de abril.

Aniversario Luctuoso de la muerte de Don Emiliano Zapata.

15 y 16 de Septiembre. Aniversario de la Independencia de 1810.

17 de Noviembre. Aniversario del Reparto del Ejido.

12 de Diciembre. Fiesta de la Virgen de Guadalupe.

MÚSICA

Música de cuerda: Arpa, violín y guitarra.

ARTESANÍAS

Se elaboran muebles de madera, talabartería y accesorios.

GASTRONOMÍA

Morisqueta, Enchiladas, Birria de Chivo y Mojarras.

CENTROS TURÍSTICOS

Presa Francisco J. Múgica, Casco de la Hacienda Cussi y cinco hoteles con 50 habitaciones.

GOBIERNO**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018;2021.****AUTORIDADES AUXILIARES:**

2 Jefaturas de Tenencia; y, 18 Encargados del Orden.

PRINCIPALES LOCALIDADES:

Capirio. Sus principales actividades económicas son la agricultura seguida por la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 20 km. Su número de habitantes es de 749.

Gámbara. Sus principales actividades económicas son la agricultura, seguida por la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 13 km. Su número de habitantes es de 3,044.

El Ceñidor. Sus principales actividades económicas son la agricultura, seguida por la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 11 km. Su número de habitantes es de 2,090.

El Letrero. Sus principales actividades económicas son la agricultura, seguida por la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 9 km. Su número de habitantes es de 1,837.

LA CABECERA MUNICIPAL Y SU CONFORMACIÓN URBANA:

Colonias de Nueva Italia

17 de Noviembre
4 Caminos
Agrarista
Belisario Domínguez
Benito Juárez
Campo de Aviación Centro
Cuauhtémoc El Carriel
El Mirador

Estación Nueva Italia
 Filarmónicos (Juventino Rosas)
 Independencia
 Juan Vargas (Loma de Vargas)
 La Hortaliza
 Lázaro Cárdenas
 Libertad (El Pinzán)
 Nueva Italia de Ruíz
 Obrera
 Pablo Padilla
 Reforma
 Vista Hermosa

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

PRINCIPALES INDICADORES: Obtenidos del Censo poblacional 2010, levantamiento intercensal 2015 y registros 2017.

Población total (Número de personas) = 44,963

Población total de hombres (Número de personas) = 22,135 Población total de mujeres (Número de personas) = 22,828



EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.



Características generales:

- | | |
|---|---------------|
| ▪ Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2010. | 11,117 |
| ▪ Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2015. | 7.2 |

Nivel de instrucción:

- | | |
|--|-------------|
| ▪ Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior, 2015. | 16.7 |
| ▪ Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior, 2015 | 9.0 |
| ▪ Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada, 2015. | 0.3 |
| ▪ Porcentaje de población de 25 años y más, alfabeta, 2015. | 84 |
| ▪ Porcentaje de población de 15 años y más, sin escolaridad, 2015. | 13.6 |
| ▪ Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, 2015. | 51.5 |
| ▪ Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela, 2015. | 95.6 |
| ▪ Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela, 2015. | 82.3 |

▪ Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela, 2015.	29.3
▪ Porcentaje de población de 15 años y más, con escolaridad básica, 2015.	60.5
▪ Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia, 2015.	0.2
▪ Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia, 2015.	0.3
▪ Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia, 2015.	0.6
▪ Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia, 2015.	0.3

SALUD y DERECHOHABIENCIA



Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS, 2015	9.7
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular, 2015.	79.7
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE, 2015.	10.6
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM, 2015	0.3

HOGARES Y VIVIENDA



Población en hogares (Personas) = 44,561

Personas en hogares censales. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa independiente; departamento en edificio; vivienda en vecindad; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio o clase no especificada.

▪ Hogares de jefatura masculina:	8010
▪ Hogares con jefatura femenina:	2770
▪ Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer :	3.7
▪ Total de viviendas particulares habitadas:	11663
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública:	8150
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda:	47.60
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica:	10554
Porcentaje de viviendas con energía eléctrica:	90.49

Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje:	9377
Porcentaje de viviendas con drenaje:	80.40
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora:	1380
Porcentaje de viviendas con computadora:	11.83
Viviendas particulares con jefatura masculina:	8010
Porcentaje de viviendas con jefatura masculina:	68.68
Viviendas particulares con jefatura femenina:	2770
Porcentaje de viviendas con jefatura femenina:	4.21



▪ Unidades económicas. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Unidades económicas), 2008.	8
▪ Valor agregado censal bruto. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008.	1458
▪ Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008.	1,770.00
▪ Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008.	312.00
▪ Producción bruta total por unidad económica. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008.	221.25
▪ Valor agregado censal bruto por personal ocupado total. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008.	31.70
▪ Producción bruta total por personal ocupado total. Sector 11. Pesca y acuicultura. (Miles de pesos), 2008.	38.48

EMPLEO Y OCUPACIÓN



Población económicamente activa

Porcentaje de población de 12 años y más, económicamente activa, 2015.	50.5
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más, económicamente activa, 2015.	30.9
Porcentaje de la población	69.1



Población ocupada



Población no económicamente activa

Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa, 2015.	49.2
Porcentaje de población de 12 años y más no económicamente activa que estudia, 2015.	24.2
Porcentaje de la población de 12 años y más, no económicamente activa que es pensionada o jubilada, 2015.	1.6
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar, 2015.	50.2
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas, 2015.	17.9



Personal ocupado

Conflictos de trabajo, 2017	7
Conflictos de trabajo solucionados, 2017	4
Huelgas estalladas, 2017	0
Huelgas solucionadas, 2017	0
Producción bruta total por unidad económica. (Miles de pesos), 2008.	268.51
Porcentaje de población de 12 años con condición de actividad económica no especificada, 2015.	0.3

COMERCIO



▪ Unidades económicas. Gran sector 43-46. Comercio. (Unidades económicas), 2008.	989
▪ Producción bruta total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008.	153,387.00
▪ Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008.	805,277.00
▪ Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008.	717,405.00

EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS



▪ Unidades económicas. Sector 31-33. Industrias manufactureras. (Unidades económicas) , 2008.	160
▪ Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector 31-33. Industrias manufactureras. (Miles de pesos), 2008.	55,787.00
▪ Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 31-33. Industrias manufactureras. (Miles de pesos), 2008.	34,060.00



▪ Unidades económicas. Sector 23. Construcción. (Unidades económicas), 2008.	
▪ Producción bruta total. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos), 2008.	89,914.00
▪ Producción bruta total. Sector 31-33. Industrias manufactureras. (Miles de pesos) , 2008.	55,347.00
▪ Acervo total de activos fijos. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos), 2008.	48,782.00
▪ Valor agregado censal bruto. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos),2008.	34,854.00
▪ Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos).	75,560.00
▪ Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 22. Agua y gas. (Miles de pesos), 2008.	2,752.00
▪ Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos), 2008.	55,060.00
▪ Producción bruta total por unidad económica. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos), 2008.	44,957.00
Valor agregado censal bruto por personal ocupado total. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos), 2008.	66.01
Producción bruta total por personal ocupado total. Sector 23. Construcción. (Miles de pesos), 2008.	170.29

GOBIERNO



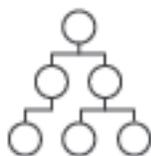
RECURSOS HUMANOS

▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales (Personas), 2012.	504
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales (hombre) (Personas), 2012.	324

▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales(mujer) (Personas), 2012.	180
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales (no especificado) (Personas), 2012.	0
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales(base o sindicalizado) (Personas), 2012.	61
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales (confianza) (Personas), 2012.	357
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales(eventual) (Personas), 2012.	86
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales (otro régimen de contratación) (Personas), 2012.	0
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales (honorarios) (Personas), 2012.	0
▪ Personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales (no especificado régimen de contratación) (Personas), 2012.	0

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

▪ Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2017.	124,428
▪ Ingresos netos de los municipios (Miles de pesos), 2017.	124,428
▪ Ingresos de los municipios. Impuestos (Miles de pesos), 2017.	1,570
▪ Ingresos de los municipios. Participaciones federales y estatales (Miles de pesos), 2017.	54,378
▪ Ingresos de los municipios. Aportaciones federales y estatales (Miles de pesos),2017.	58,867
▪ Ingresos de los municipios. Otras fuentes (Miles de pesos) , 2017.	9,614
▪ Ingresos de los municipios. Disponibilidad inicial (Miles de pesos), 2017.	2,222
▪ Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos),2017.	124,428
▪ Egresos netos de los municipios (Miles de pesos) , 2017.	124,428
▪ Egresos de los municipios. Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Miles de pesos), 2017.	139,000
▪ Egresos de los municipios. Inversión pública (Miles de pesos),2017.	18,227
▪ Egresos de los municipios. Disponibilidad final (Miles de pesos) , 2017.	36,619
▪ Egresos de los municipios. Otras aplicaciones (Miles de pesos) , 2017.	50,345
▪ Egresos de los municipios. Servicios personales (Miles de pesos) , 2017.	49,548
▪ Egresos de los municipios. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Miles de pesos) , 2017.	6,169



Estructuras organizacionales

▪ Instituciones de las administraciones públicas municipales (Instituciones), 2012.	27
▪ Instituciones de las administraciones públicas municipales consideradas en la administración central (Instituciones), 2012.	26
▪ Instituciones de las administraciones públicas municipales consideradas en la administración paramunicipal (Instituciones), 2012.	1

MEDIO AMBIENTE



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

▪ Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor, para abastecimiento público (Número), 2014.	5
▪ Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor sin funcionar, para abastecimiento público (Número), 2014.	0
▪ Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor funcionando, para abastecimiento público, (Número), 2014.	1
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento (Número), 2014.	1
▪ Cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público (Número), 2014.	6
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al mar (Número), 2014.	0
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al cuerpo de una presa.2014	0
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un gran colector (Número), 2014.	0
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un lago o laguna.	0
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un canal (Número), 2014.	0
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al suelo o barranca (Número), 2014.	0
▪ Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo (Número).	1

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

▪ Número de vehículos con compactador utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número), 2014.	2
▪ Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Número), 2014.	45,000

TRANSPORTE



▪ Unidades económicas. Sector 48-49. Transportes. (Unidades económicas), 2008.	
▪ Producción bruta total. Sector 48-49. Transportes. (Miles de pesos), 2008.	10,255.00
▪ Acervo total de activos fijos. Sector 48-49. Transportes. (Miles de pesos), 2008.	13,338.00
▪ Valor agregado censal bruto. Sector 48-49. Transportes. (Miles de pesos), 2008.	5,998.00

- Valor agregado censal bruto por personal ocupado total. Sector 48-49. Transportes. (Miles de pesos), 2008. **103.41**
- Producción bruta total por personal ocupado total. Sector 48-49. Transportes. (Miles de pesos), 2008. **176.81**

SERVICIOS FINANCIEROS



Unidades económicas. Gran sector 51, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 71, 72, y 81. Servicios privados no financieros. 2008.

Periodo	Cantidad
2008	645
2003	564
1998	423

TURISMO



No existen indicadores relevantes, sin embargo, un propósito de la actual administración es cambiar la condición actual, y generar turismo regional, potenciando sus fortalezas humanas, paisajísticas, gastronómicas, y sus vocaciones agrícolas y comerciales.

DEMANDAS CIUDADANAS MÁS SENTIDAS Y RECURRENTES

Método: Reuniones comunitarias, encuesta pública, entrevistas, correo electrónico, recorridos en campo, sondeo plural y consultas estratégicas.

Mejoramiento de servicios públicos e infraestructura .

Más programas de inclusión social.

Mejoramiento de la seguridad apoyo a la gente más necesitada.

Fomento a la cultura y al deporte.

Apoyos para proyectos productivos.

Mayor cuidado y atención al campo cuidado atención al medio ambiente.

Capacitar a los servidores públicos.

Contratar gente con vocación de servicio.

Mejoramiento de trámites, más ágiles y efectivos Mayor atención a grupos vulnerables.

Apoyo a los adultos mayores.

Gobierno abierto a la participación ciudadana.

Combate a la corrupción.

Mejoramiento del equipamiento y la imagen urbana.

Promoción y apoyo a los jóvenes emprendedores.

Respeto a los derechos humanos.

Transparentar las finanzas municipales.

Destinar el presupuesto de manera adecuada.

Rendición de cuentas claras. (Transparencia).

Todo lo anterior son particularidades dignas de considerar, y necesarias de alinear como parte de una visión que inducirá un actuar integral; es decir, sin menospreciar vocaciones que aunque no son destacadas tienen una interrelación que motiva cambios en lo social, en la calidad de vida, y que técnicamente no deben pasarse por alto.

Ya que la determinación de un buen diagnóstico depende el rumbo que se den a las políticas públicas que se implementen a través de los programas, obras y acciones del gobierno municipal.

El diagnóstico es la radiografía del estado de las cosas, y por lo tanto son el reflejo de atención o no de las mismas, hasta el momento de llevarlo a cabo, por lo que hay que considerar detenidamente, todos los factores y actores que juegan un papel relevante en el rumbo pretendido, para accionar un Plan que tenga el genuino propósito de procurar el bienestar integral para todos los habitantes del municipio.

Entre otras cosas se puede leer claramente la demanda de atención social, acción que asistiremos decididos y sin fatiga, con una gestión articuladora de todas las acciones que inciden en el desarrollo y en el fomento de las capacidades de la gente, para que se constituyan en una fortaleza, y así disminuir la dependencia de los programas oficiales.

Desde ésta perspectiva podemos determinar como se encuentran entre otros, los servicios municipales, razón primordial por la que se constituye un Ayuntamiento como figura administrativa, y primer respondiente a las necesidades más elementales de la población. Y que el gobierno municipal, de manera responsable y comprometida debe brindar.

Teniendo claro que el buen juez empieza por su casa, alentaremos la capacitación permanente para mejorar continuamente el servicio que prestamos a nuestra gente.

La atención inmediata de lo importante, demanda una prioridad, razón por la que centraremos nuestro interés en mejorar al desarrollo social, los diferentes servicios públicos y su abasto suficiente, el abatimiento al rezago actual de infraestructura, el mantenimiento y su dignificación, la prestación de un servicio administrativo de calidad sin distinciones y con oportunidad, mejorar la seguridad y brindar apoyo a los grupos vulnerables, a los jóvenes emprendedores, sin dejar nunca de lado el cuidado integral del medio ambiente, la cultura, el deporte, la educación y la salud, todas estas serán entonces tareas de nuestro gobierno municipal, que pretende legitimarse socialmente con TRABAJO, COMPROMISO y DESARROLLO.

El fortalecimiento del tejido social deberá fomentarse y cuidarse, por lo que asumimos el compromiso de las demandas ciudadanas, que son legítimas y esperan siempre respuestas con resultados oportunos.

Lo que metodológicamente refuerza la razón de adoptar directamente de éstas premisas los principales ejes estructurales del Plan, que nos regirá por el resto del periodo de gobierno.

En el momento en que se realiza este Plan, destaca el inicio de las administraciones de los gobiernos municipales, el gobierno Estatal de Michoacán en la segunda mitad de su periodo, y el gobierno federal recién electo, de manera que resulta propicio que se desarrolle un buen diagnóstico para que de manera coordinada se genere la sinergia entre todos los niveles de gobierno, para apoyar de manera integral el desarrollo de este importante municipio, con posición estratégica en la entrada a tierra caliente y destacadas vocaciones, que son orgullo y motor de la economía michoacana.

DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA INCLUYENTE Y CIUDADANA

El desarrollo social necesita de atención impostergable en la agenda pública. Para poder establecer las bases que lo atiendan de manera integral, es importante tener claro la opinión y la participación comprometida de las comunidades, lo mismo que contar con proyectos productivos e integradores, que generen bienestar y fortalezcan el tejido social, sólo de esta manera se construyen escenarios colectivos de corresponsabilidad.

Caminaremos de la mano con los ciudadanos en una alianza que estreche la confianza y genere expectativas solidarias, como garantes de su conducción por el periodo 2018-2021.

Es muy común la práctica asistencialista que sosiega temporalmente los ánimos sociales, por otra parte está la insana costumbre de pedir sin compromiso, si optamos por éstas prácticas, sin acompañarlas con verdaderas medidas que radiquen y fortalezcan las capacidades de

los grupos y familias más desprotegidas, seguiremos en un modelo insostenible de desarrollo social, por lo que pretendemos no olvidarnos de la promoción y el verdadero estímulo a la productividad, que genera autosuficiencia, fortalece capacidades y produce bienestar social; sin olvidarnos de los rezagos históricos, y la demanda de los grupos vulnerables o familias en desventaja social, que apremian el apoyo y el impulso de su gobierno, mismo que tenemos la ineludible responsabilidad de conducir con un enfoque INCLUYENTE Y HUMANISTA.

La discriminación, vulnera el tejido social y debilita los derechos de las minorías, se funda en prejuicios, fomentando la estigmatización que es despreciable, cuando se radicaliza afecta proceder de las personas que la practican alterando la estabilidad social.

La intolerancia es el signo más visible que acusa una práctica indebida y justificada por ignorancia.

La realidad social vigente, apura la igualdad, como una necesidad de aceptación, sin perjuicio de las personas y con la salvaguarda de sus derechos.

Los gobiernos tienen la obligación de cuidar todos los derechos y la atención de las demandas sin distinciones ni etiquetas.

Una sociedad saludable, no margina a los que se proclaman distintos en el ejercicio pleno de sus libertades, ni desconoce a los que en su diversidad merecen el respeto irreprochable de su libre albedrío.

Cuando practiquemos la igualdad con tolerancia y equidad, estaremos en camino a una sociedad más justa. Entonces estaremos seguros que una medida indirecta, demandada y a nuestro alcance, del desarrollo humano es la integración, la inclusión, sin discriminación ni desprecios y sin distinciones de ningún tipo.

Para caminar solidariamente hacia el verdadero desarrollo, necesitamos la aceptación, la comprensión y el sano ejercicio de los derechos y las libertades.

Lo mismo que asumir de manera conjunta sociedad y gobierno, una corresponsabilidad en todas las acciones que pretendan transitar hacia el bien común.

El bienestar concreto reclamado por una sociedad madura, incluye: La atención focalizada a los grupos marginales, cobertura para aquellos que tienen alguna desventaja social, familias marginadas por la pobreza, la falta de oportunidades, personas con capacidades diferentes o preferencias políticas, sexuales o religiosas distintas, que merecen ser escuchadas y atendidas por derecho y sin condicionantes.

Una de las demandas recogidas en el diagnóstico de necesidades más apremiantes, es sin duda la que insiste en mejorar los procesos administrativos, y entre ellas las medidas necesarias para realizar trámites de manera más ágil y sin entrapamientos burocráticos.

Para lo anterior delineamos como parte de una estrategia de fortalecimiento institucional incluida en el **Plan Municipal de Desarrollo**, la capacitación administrativa permanente, signo de una administración innovadora que fortalecerá el servicio con vocación, capacidades y compromiso.

Haciendo uso de las Tecnologías de Informática y Comunicación (TIC's), facilitaremos trámites y agilizaremos tiempos de atención, con mejora inaplazable en los resultados.

Otra vertiente importante del fortalecimiento institucional que realizaremos es la adecuación y mejora de los espacios físicos, para brindar una mejor atención al ciudadano que sin duda lo merece, como contribuyente y acompañante de su gobierno.

Estar a la altura de la expectativa ciudadana significa, responder a sus demandas y necesidades con eficiencia y eficacia. Para ello vincularemos las solicitudes de manera ordenada, y para su seguimiento permanente a través de sistemas (TIC'S), que reducirán los plazos de atención y permitirán su medición y evaluación oportuna, eficientando la respuesta que la ciudadanía demanda.

El mantenimiento y el suministro oportuno de insumos necesarios para atender las múltiples demandas ciudadanas, será tarea vigilada para garantizar la suficiencia de recursos humanos, financieros y materiales, que satisfagan las necesidades, y se constituyan en verdaderos promotores del bienestar comunitario.

El presente Plan representa el acopio documental apegado a metodología formal y el conjunto de aportes sociales en armonía con las decisiones comprometidas, previstas para asignar responsablemente recursos, a proyectos que habrán de fortalecer la ruta del desarrollo municipal. Y con el cual se constituyen los siguientes:

EJES RECTORES DE GOBIERNO 2018-2021

EJE RECTOR 1: GOBIERNO INCLUYENTE, EFICAZ Y COMPROMETIDO.

EJE RECTOR 2: SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS, ORDENADOS Y DE CALIDAD.

EJE RECTOR 3: DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR INTEGRAL.

EJE RECTOR 4: MÚGICA PRODUCTIVO, INNOVADOR Y COMPETITIVO.

EJE RECTOR 1: GOBIERNO INCLUYENTE, EFICAZ Y COMPROMETIDO

Un gobierno que sea capaz de hacer más con menos, que atienda oportunamente con diligencia y vocación, mejorando los resultados en su desempeño, para brindar respuestas concretas y satisfactorias a sus gobernados.

Un eje rector que se genera de una demanda social numerosa, que espera de su gobierno; compromiso y resultados colectivos de alto impacto.

Adoptamos la demanda social como nuestra y encabezaremos un *Gobierno eficaz, incluyente y comprometido*.

Lo que distingue a una administración del resto de las demás, es escuchar a su gente y diseñar políticas públicas que resuelvan sus demandas y necesidades, así se genera una alianza social fundada en la confianza, que permite proponer en su *Plan Municipal de Desarrollo*, estrategias que obedezcan a la expectativa de los ciudadanos con eficiencia y eficacia.

Como parte de los cambios, en un proceso de fortalecimiento institucional, mejoraremos las áreas administrativas, con el propósito de brindar al público que servimos, espacios más dignos y un servicio de calidad. Y para el trabajador, condiciones laborales más decorosas que estén a la altura de sus competencias y de nuestro municipio. Para alcanzar en tiempo y forma lo propuesto.

Con políticas públicas de austeridad y optimización de gastos, programaremos recursos de manera responsable, para la atención de todas las necesidades, sin descuidar los resultados.

La eficacia y la eficiencia son una obligación ineludible, pero asumiremos responsablemente un modelo más elevado, y será un compromiso al más alto nivel con la ciudadanía, generaremos esperanza y elevaremos la expectativa de bienestar, realizando una gestión con rostro humano.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Transitar de un modo de planeación deficiente a otro con enfoques sistémicos, requiere necesariamente hacer primero lo mínimo que la Ley manda, y después enfocar prioritariamente los factores que permitan una visión integral, partiendo de un diagnóstico completo, sin sesgos ni desatenciones.

Para cumplir con la Ley habrá que constituir el Instituto Municipal de Planeación. Y buscar que éste tenga componentes de orden urbano, ambiental, social y económico.

La programación, la presupuestación de las obras y la prestación de servicios públicos, son acciones que directamente inciden en la medición real de la eficiencia de la administración municipal, por lo que habremos de priorizar la demanda inmediata con recursos bien administrados.

Sin duda los principios de gerenciamiento público que tendremos siempre presentes y que más incidirán en el impacto de los resultados son: *La administración de los recursos públicos, la respuesta oportuna a las demandas ciudadanas, la atención a la infraestructura básica y la conducción ordenada de nuestro territorio, con proyectos estratégicos que mejoren los indicadores de bienestar.*

ESTRATEGIA 1.1.- COMPROMISO DE RESULTADOS.

Objetivo 1.1.1.- Mejorar la calidad en el servicio público y transitar de la mano con nuestra ciudadanía, hacia objetivos concretos y que resuelvan efectivamente sus demandas.

Líneas de acción 1.1.1.1.- Integrar una cartera de proyectos estratégicos, que contribuyan al bienestar de la gente y a la construcción de un legado, que trascienda a nuestra administración.

Objetivo 1.1.2.- Actualizar la legislación y los ordenamientos jurídicos, que permita ejercer una administración eficiente, funcional y ordenada.

Líneas de acción:

1.1.2.1.- Actualizar el Bando de Gobierno que atienda al Plan propuesto y los retos que enfrentará la administración 2018-2021.

1.1.2.2.- Reestructurar el organigrama interno para fomentar la efectividad.

1.1.2.3.; implementar un cambio con reingeniería administrativa, que innove para mejorar.

ESTRATEGIA 1.2.- DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CULTURA DE SERVICIO DE CALIDAD.

Objetivo 1.2.1.- Consolidar una Cultura de Desarrollo Organizacional, para responder a las demandas de los ciudadanos con calidez y oportunidad.

Líneas de acción:

1.2.1.1.- Implementar un programa de capacitación y mejora continua en todos los niveles.

1.2.1.2.- Constituir un Comité del cambio, con personal ejecutivo y directores.

1.2.1.3.- Ampliar el alcance con capacitadores internos, hacia el personal de base y sindicalizados, para modificar actitudes de servicio.

1.2.1.4.- Establecer la semana del cambio en el programa anual, con actividades que señalen mejoras sustantivas.

ESTRATEGIA 1.3.- IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

Objetivo 1.3.1.- Cumplir con las nuevas disposiciones de Ley y alinear los Sistemas de Planeación, que nos brinden las ventajas de un actuar ordenado y con método. Considerando la planeación integral (Urbana, económica y social con sostenibilidad) como el instrumento que encauce y promueva los mejores resultados.

Líneas de acción:

1.3.1.1.- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del sistema de planeación municipal actual, nombrando un coordinador en su primera etapa.

1.3.1.2.- Asegurar el seguimiento y la evaluación del **Plan Municipal de Desarrollo**.

1.3.1.3.- Inscribirse al programa federal: *Agenda para el Desarrollo Municipal*.

ESTRATEGIA 1.4.- GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR): PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).

Objetivo 1.4.1.- Incrementar el desempeño de la Administración Pública Municipal (APM) con políticas públicas definidas para atender las solicitudes de los residentes del municipio.

Líneas de acción 1.4.1.1.- Adoptar la actualizaciones y obligaciones de Ley para implementar el Presupuesto con Base en los Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Responsables: Tesorería, Secretaría, Oficialía Mayor y Unidad de Planeación.

EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Una acción a la que cambiaremos el rumbo, es la proyección de las acciones de gobierno que abarquen un periodo de corto plazo, ya que estas se aplican con discrecionalidad y se quedan en la inmediatez. Los ejercicios cortoplacistas provocan el borrón y cuenta nueva, primero por la falta de madurez política, la discrecionalidad de las atribuciones en los servidores públicos y el hartazgo que provocan los gobiernos que no responden a las expectativas de los ciudadanos, lo que hace que cobre fuerza nuestra propuesta de caminar aliados con la ciudadanía, e incluir el valor medular de sus aportes y propuestas, integrados en nuestros programas, obras y acciones, de manera planificada.

Esos aportes serán una fortaleza dirigida por las distintas dependencias, municipales, cuyos servidores serán permanentemente capacitados para atender con diligencia, compromiso y resultados, como la ciudadanía espera y merece.

La falta o desactualización de los ordenamientos jurídicos, que regulan y dirigen la vida pública del municipio, será una vertiente importante que atenderemos con el compromiso de abatir su rezago y mejorar sustantivamente.

El alineamiento de nuestro Plan a los planes y programas de los gobiernos estatales y federales, con gestión permanente promoverá sin duda el desarrollo de nuestro municipio.

ESTRATEGIA 1.5.- ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y COMPROMETIDA DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES.

Objetivo 1.5.1.- Administrar más eficientemente el personal administrativo, de base, confianza y sindicalizados, para que se distribuya de

acuerdo a necesidades del servicio, sus capacidades y perfiles, y ofertar resultados concretos.

Líneas de Acción:

1.5.1.1.- Diagnosticar los perfiles de todos los integrantes de la Administración Pública Municipal (APM). Analizar los puestos disponibles en cada área y reasignar al personal, de acuerdo a sus capacidades y perfiles.

ESTRATEGIA 1.6.- PROVEER DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU DESEMPEÑO.

Objetivo 1.6.1.- Brindar las herramientas tecnológicas necesarias, para encabezar una administración actualizada y moderna.

Líneas de acción:

1.6.1.1.- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las diferentes Unidades Programáticas de la Administración Municipal, a través del correcto uso de las TIC's.

1.6.1.2.- Actualizar el estado de los bienes muebles, para un mejor aprovechamiento.

ESTRATEGIA 1.7.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES.

Objetivo 1.7.1.- Tener mayor capacidad financiera para fondear los programas de obras, servicios públicos y desarrollo social.

Líneas de acción:

1.7.1.1.- Eliminar los gastos innecesarios de los funcionarios y servidores públicos.

1.7.1.2.- Concientizar a los integrantes de la Administración Pública Municipal (APM), que los recursos son escasos, y que deben esforzarse por hacer uso razonable de los equipos, recursos materiales y económicos del ayuntamiento, asignados y comisionados a su uso personal, especialmente el uso de celulares, radios, gasolina, entre otros.

1.7.1.3.- Adoptar acciones de estímulo participativo que fomenten la contribución ciudadana.

1.7.1.4.- Mejorar los sistemas establecidos para la recaudación de los derechos, licencias y aprovechamientos municipales.

1.7.1.5.- Actualizar la base gravable del impuesto predial, de manera equitativa.

1.7.1.6.- Gestionar los recursos, preferentemente a fondo perdido, para la modernización del catastro. Actualizar el padrón de contribuyentes y el valor de los inmuebles.

1.7.1.7.- Incentivar la creación de nuevos negocios, empresas y unidades económicas que contribuyan al ingreso de recursos municipales.

ESTRATEGIA 1.8.- CREAR LA VENTANILLA ÚNICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Objetivo 1.8.1.- Agilizar los trámites del área de economía, para fomentar la instalación de nuevas empresas (unidades económicas).

Líneas de acción:

1.8.1.1.- Optimizar los trámites involucrados en las áreas de economía, para que sean los estrictamente necesarios y puedan ser atendidos reduciendo los plazos.

TECNOLOGÍA y GOBIERNO

Un reto ante el evidente avance tecnológico, que nos ubica en la exigencia digital de usar procesos y sistemas para dar accesibilidad a través del internet a los ciudadanos que requieran los servicios prestados, además de optimizar las tareas de gobierno y dar mejores resultados. Nos obliga a dar pasos decididos en este sentido, es decir que ofrezcan, no sólo información relevante a los Múgiquenses y a los visitantes, a través de nuestra página Web, sino que además realicen trámites, desde la comodidad de su casa o negocio, con el consecuente ahorro de tiempo.

Implementaremos sistemas que contribuirán en la agilización de trámites, que encamine la gestión a la modernidad, los servidores públicos sean más productivos, y puedan realizarse pagos de predial, licencias y otras contribuciones y derechos por vía electrónica, así como de los diferentes impuestos y derechos de competencia municipal, que nos permitan avanzar y acercar a la sociedad al uso de estas tecnologías.

ESTRATEGIA 1.9.- FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA HACERLOS MÁS EFECTIVOS.

Objetivo 1.9.1.- Gestionar los medios necesarios para brindar los insumos que requieren el correcto desempeño del personal y sus labores.

Líneas de acción:

1.9.1.1.- Promover las TIC's para optimizar los procesos administrativos.

1.9.1.2.- Adecuar los perfiles de los servidores públicos acordes a su cargo, para mejorar su desempeño.

1.9.1.3.- Facilitar los medios necesarios para el correcto desempeño de las funciones administrativas.

MUNICIPIO TRANSPARENTE

Un tendencia generalizada, que también es reclamo en nuestro municipio, es la falta de transparencia. La opacidad de cuentas en las administraciones que se tienen como referentes anteriores no escapan a estos señalamientos. El cambio siempre es premisa socorrida cuando se renueva una administración, y la nuestra no hará la excepción pues asumiremos el compromiso de mejorar sustantivamente los indicadores de transparencia existentes, señalados por las entidades gubernamentales encargadas de su medición.

Con la apertura de la plataforma de transparencia daremos a conocer, todos los datos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública obliga.

Seremos un gobierno abierto y de rendición de cuentas, no por obligación de Ley, sino por convicción, para fincar avances de vanguardia y por compromiso con nuestra gente, para cumplir con las expectativas que encabezaremos como gobierno responsable y de resultados.

ESTRATEGIA 1.10.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO.

Objetivos 1.11.1.- Consolidar la materia de transparencia para que sea parte de una cultura y no una obligación.

Líneas de acción:

1.10.1.- Mantener abierta la plataforma de acceso a la información y garantizar su actualización permanente.

1.10.2.- Establecer un modelo de gestión transparente que saque partido de los avances tecnológicos que la gente utiliza.

1.10.3.- Fortalecer la transparencia con un modelo vinculado a la era digital para optimizar la atención ciudadana.

1.10.4.- Implementar la cultura de cumplimiento de rendición de informes transparentes y con posibilidad de accesibilidad para los Múgiquenses con apego a la Ley de General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

1.10.5.- Conformar por primera vez en la historia del municipio el Comité de Transparencia del Municipio de Múgica 2018-2021.

METAS: Mantener y consolidar el proyecto en los tres años de la administración.

Responsables: Unidad de transparencia y Contraloría Interna.

ESTRATEGIA 1.11.- ESTABLECER UNA PRÁCTICA DE GOBIERNO ITINERANTE CON VOCACIÓN INCLUYENTE.

Objetivo 1.11.1.- Acercar la atención personalizada de las distintas dependencias municipales para brindar un servicio eficaz y con compromiso.

Líneas de acción:

1.11.1.1.- Poner en práctica un programa de atención ciudadana en cada una de las colonias y comunidades con todas y cada una de las dependencias municipales.

1.11.1.2.- Constituir comités ciudadanos de mejora al entorno físico y al fortalecimiento social.

SEGURIDAD PÚBLICA

Una tarea inaplazable de fortalecimiento institucional es la seguridad pública, misma que atenderemos sin aspavientos y con efectividad, implementando estrategias de proximidad social, con elementos capacitados y coordinados con la autoridad superior, para generar confianza entre el ciudadano y los agentes del orden público, tareas de prevención del delito; como cursos, talleres, y charlas de capacitación en las distintas escuelas públicas y asociaciones de colonos, que así lo demanden, apostaremos por una política integral de prevención para generar las condiciones de seguridad, tan necesarias como demandadas por la ciudadanía, implementaremos acciones transversales con todos los programas municipales que contribuyan a generar un ambiente social más sano, impulsaremos actividades que fomenten la convivencia, contribuyan decididamente al fortalecimiento del tejido social y promoveremos sin descanso una cultura de paz.

ESTRATEGIA 1.12.- SOCIEDAD SEGURA Y PARTICIPATIVA.

Objetivo 1.12.1.- Garantizar un actuar preventivo, coordinado con los otros niveles de gobierno a través del Mando Unificado. Y fomentar la participación de la ciudadanía para arraigar una cultura de la autoprotección, que mejore la seguridad, con la prevención del delito, promoviendo la cohesión social, la armonía y la solidaridad.

Líneas de acción:

1.12.1.1.- Impulsar la cultura y el deporte como herramientas de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de paz.

1.12.1.2.- Promover programas y actividades deportivas y culturales para fortalecer capacidades en los niños, niñas y jóvenes.

1.12.1.3.- Implementar jornadas de orientación, charlas escolares, talleres de prevención y establecimiento de vínculos de confianza autoridad y sociedad.

1.12.1.4.- Promover una seguridad pública de proximidad.

1.12.1.5.- Implementar rondines como prevención permanente del delito.

1.12.1.6.- Instalar botones de pánico y cámaras de vigilancia en puntos vulnerables.

1.12.1.7.- Promover la integración de los Comités de Vecinos Vigilantes.

1.12.1.8.- Fomentar el respeto inalienable de los Derechos Humanos.

1.12.1.9.- Fomentar la creación de una Coordinación Local de Servicios de Emergencia.

1.12.1.10.- Gestionar la construcción de una sede de Servicios de Protección Civil.

1.12.1.11.- Fortalecer la capacidad institucional de Protección Civil y Servicios de Emergencia (Bomberos).

1.12.1.12.- Promover la capacitación de la sociedad para la prevención de riesgos y fomentar la cultura de la protección civil.

1.13.1.13.- Impulsar la realización de un Atlas de riesgos.

1.13.1.14.- Prevenir desastres latentes en zonas de riesgos.

1.13.1.15.- Habilitar albergues para en caso de desastres naturales.

EJE RECTOR 2: SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS, ORDENADOS Y DE CALIDAD

La Administración Municipal tiene como tarea primordial proveer de servicios básicos a la sociedad. Brindar éstos con calidad y oportunidad, es tarea diaria. Por eso consideramos uno de nuestros ejes rectores enfocados en éste compromiso. Un signo de actuación que asumirá la administración, será el abatimiento al rezago de la infraestructura básica. El servicio de agua potable es el servicio líder por excelencia, y otro rubro que sin duda es tan importante como el anterior, es la provisión de alcantarillado sanitario, por el impacto sustantivo que incide en una mayor calidad de vida de las familias más desprotegidas.

Priorizando el orden en la inversión, avanzaremos en la consolidación del desarrollo, mejorando los entornos sociales con obras sustantivas.

ESTRATEGIA 2.1.- AGUA LIMPIA PARA TODOS.

Objetivo 2.1.1.- Invertir de manera estratégica en el rubro de agua potable, ya que resulta a todas luces el servicio más demandado por sus características.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1.- Rehabilitar la planta potabilizadora y mantenerla en óptimas condiciones para el servicio de la ciudadanía.
- 2.1.1.2.- Rehabilitar y mantener el equipamiento de los pozos profundos, para atender las necesidades de mayor demanda.
- 2.1.1.3.- Construir 15 nuevas líneas y/o redes de distribución de agua, cada año y con ello ampliar la cobertura de servicios y abatir el rezago.
- 2.1.1.4.- Impulsar un plan de manejo integral de este recurso, para consumo y otras necesidades.
- 2.1.1.5.- Fortalecer al organismo municipal de Agua Potable y Alcantarillado sanitario, para prestar cada vez un mejor servicio.
- 2.1.1.6.- Enfocar el manejo de este vital recurso con la visión de cuencas.
- 2.1.1.7.- Impulsar una cultura de ahorro en el consumo de agua.
- 2.1.1.8.- Facilitar la construcción de bordos y ollas en el medio rural, para tener reservas vitales.
- 2.1.1.9.- Coordinar con el Distrito de riego el manejo responsable del consumo del agua.
- 2.1.1.10.- Potenciar el proyecto estratégico de la presa J. Múgica, y promover un manejo ordenado, responsable y con oportunidad.

META: Construir 15 nuevas obras anuales en este rubro.

Responsables: Dirección de Obras Públicas, Tesorería y Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 2.2.- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.

Objetivo 2.2.1.- Abatir el rezago en la dotación de drenajes y alcantarillado sanitario, que sean respetuosos del entorno y amigables con el medio ambiente, e implementar una política integral de sostenibilidad en el manejo de recursos no renovables.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1.- Priorizar en la planeación los sistemas de alcantarillado de mayor rezago, cobertura e impacto.
- 2.2.1.2.- Concluir líneas, redes o sistemas que están en proceso.
- 2.2.1.3.- Ampliar la cobertura de manera planificada, atendiendo las zonas y comunidades más rezagadas.
- 2.2.1.4.- No impactar cauces naturales, depresiones o mantos acuíferos con descargas de aguas servidas.
- 2.2.1.5.- Construir biodigestores, tanques sépticos con tratamientos primarios, de preferencia biológicos, antes de conectar en el punto de descarga de cualquier línea nueva o ampliación de las ya existentes.
- 2.2.1.6.- Promover la construcción con tratamiento biológico de aguas servidas en todas las comunidades que tengan descargas contaminantes.
- 2.2.1.7.- Salvaguardar y proteger todas las fuentes o cuerpos de agua de descargas contaminantes o de aguas servidas, prohibiendo determinadamente conexiones sin control y sin condiciones apropiadas de descarga.
- 2.2.1.8.- Promover el uso de sistemas sanitarios, sin consumo de agua, «baños secos», para comunidades apartadas y sin fuentes de abastecimiento.
- 2.2.1.9.- Promover la construcción de captación y almacenaje de agua pluvial para usos aptos.

2.2.1.10.- Gestionar la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, (PTAR), para la cabecera municipal, con nuevas tecnologías.

META: Construir 30 obras anuales en este rubro.

Responsables: Dirección de Obras Públicas, Tesorería y Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 2.3.- COMBATE A LA POBREZA.

Objetivo 2.3.1.- Contribuir en el desarrollo de zonas marginadas de concentración acentuada, mediante el mejoramiento del entorno y las condiciones sociales, con la construcción de **Vialidades Urbanas**.

Líneas de acción:

2.3.1.1.- Incluir en el Programa de Obras Anual, la pavimentación de vialidades que mejoren las condiciones de habitabilidad de las colonias y comunidades marginadas.

2.3.1.2.- Impulsar y Coordinar con el Gobierno del Estado, la construcción de vialidades primarias, avenidas y boulevares.

2.3.1.3.- Fomentar el mejoramiento de la imagen urbana con el mantenimiento, rehabilitación y señalización adecuada en todas las vialidades primarias.

2.3.1.4.- Organizar a las comunidades y núcleos humanos para que participen corresponsablemente, en la ejecución de sus obras.

2.3.1.5.- Realizar la conclusión de las pavimentaciones en las vialidades que complementen la trama urbana de vialidades.

2.3.1.5.- Atender todos los puntos críticos tanto en vialidades urbanas como rurales.

2.3.1.6.- Implementar un programa anual de mantenimiento permanente en la regeneración de las vialidades impactadas.

2.3.1.7.- Promover la construcción de pavimentaciones con participaciones, bipartitas y tripartitas.

2.1.1.8.- Promover un programa de mantenimiento de todos los caminos rurales del municipio.

2.1.1.9.- Ampliar la cobertura de la red actual de caminos de penetración, para facilitar el traslado de personas, mercancías, bienes y productos agrícolas.

2.1.1.10.- Construir y rehabilitar puentes vehiculares y peatonales donde más se necesite.

META: Realizar 15 obras anuales en este rubro.

Responsables: Dirección de Obras Públicas, Tesorería y Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 2.4.- FORTALECER LA EDUCACIÓN EN LOS SECTORES MARGINADOS DEL MUNICIPIO.

Objetivo 2.4.1.- Impulsar la construcción de la infraestructura educativa donde no exista y fortalecer su equipamiento.

Líneas de acción:

2.4.1.1.- Coordinar con los otros niveles de gobierno, responsables de este sensible rubro.

2.4.1.2.- Mantener un programa para apoyo a las escuelas con desempeño destacado y reconocimiento regional o estatal.

2.4.1.3.- Promover un programa de apoyos y estímulos para estudiantes con elevado nivel de desempeño y destacada participación social en el desarrollo comunitario.

2.4.1.4.- Gestionar incentivos para reforzar la educación con estrategias transversales de cultura.

2.4.1.5.- Promover con la Comisión de regidores, un Plan de Educa-acción y gestionar de manera conjunta fondos adicionales con el

gobierno federal y dependencias afines.

2.4.1.6.- Impulsar un modelo de gestión educativo que sea referente regional y sea digno de réplica.

2.4.1.7.- Gestionar con las Secretarías de Educación, Cultura, las comisiones legislativas, los diputados locales y federales y la U.M.S.N.H., eventos culturales que impulsen, enriquezcan y fortalezcan los programas municipales en pro de la ciudadanía, y particularmente a favor de los jóvenes y niños.

2.4.1.8.- Alinear con los gobiernos supranacionales, los programas que inviertan en la educación y cultura de los municipios.

2.4.1.9.- Participar en todos los eventos cívicos del calendario oficial de manera pública.

2.4.1.10.- Promover la educación con el ejemplo, destacando valores, como la identidad, sentido de pertenencia y el orgullo. Sustentados en el viejo principio aún vigente: GOBERNAR ES EDUCAR.

ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SUSTENTABLE

ESTRATEGIA 2.6.- FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES.

Los espacios públicos son la expresión más clara del bien común.

Son aquellos espacios que pertenecen a todos, a los que todos tenemos derecho y es parte integral de nuestro hábitat. De ahí que es importante su cuidado y proyección, procurando su aprovechamiento para el mayor beneficio de todos.

Los espacios públicos representan una oportunidad estratégica de fortalecimiento social, ya que en estos se pueden construir parques con equipamiento de ocio, recreativo y cultural, además de figurar como una estrategia de planeación imprescindible para mejorar el entorno físico y social.

El cuidado, mantenimiento y embellecimiento de la áreas verdes es una tarea que de manera permanente realizaremos con la **Dirección de Espacios Públicos**, atendiendo el mejoramiento de la imagen, y la conservación digna de ellas, para el esparcimiento y recreo de todas las familias. Ya que son la cara amable del municipio y el reflejo de un entorno atendido y saludable.

Con un modelo de gestión vanguardista, impulsaremos de manera ordenada la creación de nuevos espacios, conservaremos los existentes y gestionaremos de manera decidida para el equipamiento y desarrollo de los espacios públicos, que se tengan en el municipio, tenemos el objetivo claro de una política de sostenibilidad, mejorando el cuidado al medio ambiente. Compromiso que asumimos con responsabilidad para el desarrollo de la comunidad.

Objetivo 2.6.1.- Atender con una visión integral el fortalecimiento del tejido social a través de políticas que mejoran el entorno social e impulsan fortalezas de desarrollo, atendiendo las necesidades demandadas, en beneficio de toda la población.

Líneas de acción:

2.6.1.1.- Fortalecer la construcción y equipamiento de unidades deportivas para los Múgiquenses.

2.6.1.2.- Promover proyectos estratégicos que contribuyan a la prevención del delito, que fomenten la sana competencia, la convivencia, desarrollen habilidades y contribuyan al fortalecimiento del tejido social.

2.6.1.3.- Impulsar el deporte, la cultura y el turismo con la promoción de puntos de encuentro y convivencia, aptos para cada vocación.

2.6.1.4.- Adoptar estas líneas como bastión de fortalecimiento del tejido social e impulsar su desarrollo con los programas supranacionales similares.

2.6.1.5.- Establecer indicadores medibles que destacan la relevancia de este actuar, midan el desempeño y enfoquen un **LEGADO**.

Dentro de la **Infraestructura de Servicios Municipales**, la cobertura y dotación de energía y alumbrado público es uno de las más importante por sus demandas y características.

Con propósito de aumentar el suministro en la provisión de este servicio, se destinarán importantes recursos, para atender las necesidades de la población Múgiquense.

En el **Programa de Fortalecimiento Financiero para la Inversión**, destinaremos anualmente, importantes recursos para contribuir a mejorar hábitos y costumbres que mejoren la calidad de vida y ayuden en el fortalecimiento del tejido social. Mediante el Rescate de Espacios Públicos, para el uso y disfrute de la ciudadanía, y con ello también propiciar la sana convivencia, el encuentro social y construir comunidad.

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

La dotación de electricidad y alumbrado público redimensiona y dignifica el entorno de una comunidad, volviéndola más segura. Al inicio de nuestra administración, tenemos detectadas en la cabecera, colonias marginadas de éste servicio, y algunas de sus comunidades tienen altas deficiencias y rezagos históricos, nos proponemos avanzar en su abatimiento a nivel municipal. Invertiremos nuestros esfuerzos y recursos para disminuir de manera sustantiva esa dimensión de la pobreza.

ESTRATEGIA 2.7.- OPTIMIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECONVERSIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Objetivo 2.7.1.- Mantener en buenas condiciones el sistema de alumbrado público municipal, ampliar su cobertura e impulsar su reconversión.

Líneas de acción:

2.7.1.1.- Implementar un programa de mantenimiento y cuidado a la red municipal de alumbrado público.

2.7.1.2.- Invertir en ampliaciones de cobertura para abatir el rezago de alumbrado público.

2.7.1.3.- Convenir con CFE y la Secretaría de Desarrollo Social (o su similar), para la realización de obras bipartitas.

2.7.1.4.- Impulsar la reconversión a nuevas tecnologías de menor consumo y amigables con el medio ambiente.

DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO

Para velar por la buena imagen, mantener el orden y fomentar buenas prácticas de municipio limpio y saludable, brindaremos el servicio de aseo público, como una práctica diaria. Ya que este servicio se realiza de manera permanente, impulsaremos la mejora en la atención, con mayor cobertura y la ampliación de rutas en los siguientes conceptos:

LIMPIEZA DE AVENIDAS PRINCIPALES

LIMPIEZA DE CALLES SECUNDARIAS

ATENCIÓN A REPORTES DE CIUDADANOS

LIMPIEZA EN BASUREROS CLANDESTINOS AL AIRE LIBRE

PODA DE PASTO Y DESHIERBE EN DIFERENTES ESCUELAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO

LIMPIEZA DEL PANTEÓN MUNICIPAL

RECOLECCIÓN DE BASURA DE LOS CONTENEDORES PÚBLICOS

RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

LIMPIEZA GENERAL EN PLAZAS PÚBLICAS

LAVADO DE CONTENEDORES DE BASURA

LIMPIEZA DE PROPAGANDA DE POSTES Y BARDAS

LIMPIEZA DE CUNETAS

LIMPIEZA DE MÁRGENES DE ARROYOS

MANTENIMIENTO PERMANENTE EN LA IMAGEN URBANA.

ESTRATEGIA 2.8.- RELLENO SANITARIO.

Objetivo 2.8.1.- Impulsar uno de los objetivos imprescindibles del desarrollo sustentable, como política pública comprometida con el desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente.

Lineas de acción:

2.8.1.1.- Consolidar el relleno sanitario, acorde a las necesidades y prácticas vanguardistas de cuidado y atención al desarrollo sostenible.

2.8.1.2.- Impulsar el manejo integral de residuos sólidos, con prácticas de fomento al reciclaje, la disminución y el reuso de los desperdicios.

2.8.1.3.- Generar una campaña de concientización permanente, para el cambio de hábitos en la generación y manejo de los residuos sólidos.

2.8.1.4.- Ordenar y regular centros de acopio y reciclaje.

2.8.1.5.- Fomentar una política integral de separación, reciclaje manejo, transporte, y disposición final de los residuos sólidos.

2.8.1.6.- Dotar de mobiliario de residuos separados en oficinas, avenidas y espacios públicos.

2.8.1.7.- Fomentar la cultura de la sostenibilidad con la disminución de uso de bolsas de plástico y otros envases prescindibles.

2.78.1.8.- Adquirir los bienes muebles necesarios para la recolección de basura.

2.8.1.9.- Fortalecer las brigadas de limpieza con el equipo adecuado.

2.8.1.10.- Incrementar nuevas rutas de recolección en calles, colonias y comunidades que no cuentan con este servicio. **en beneficio de 500 familias.**

ESTRATEGIA 2.9.- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SALUD.

Objetivo 2.9.1.- Optimizar esfuerzos en beneficio de la salud de los habitantes.

Líneas de acción:

2.9.1.1.- Implementar la campaña de deschatarrización, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Dirección de Ecología, en las colonias populares y comunidades rurales de todo el municipio.

2.9.1.2.- Reducir el riesgo de enfermedades contagiosa por vectores. (Dengue, sika y chikonguya).

EJE RECTOR 3: DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR INTEGRAL

Un Eje rector del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 que será primordial para nuestro gobierno, es el **Desarrollo social con bienestar integral**; que considera nichos de oportunidad para aprovechar al máximo el capital social, sus fortalezas únicas, y el conocimiento que transforma al ciudadano y a su comunidad, las autoridades municipales nos investiremos como promotores mediante acciones comprometidas a desterrar el rezago y la desatención, en alianza con la gente, y un nuevo pacto social como motor que genere impulsos decididos sin importar el tamaño de éstos; lo relevante será la actuación con oportunidad y la claridad con que ésta se brinde.

Por esta razón las políticas públicas a implementar para mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Múgiquenses, serán un modelo que ponga en el centro sus demandas y necesidades, y serán acompañadas siempre con esquemas de sostenibilidad, que permanezcan hasta consolidar las debilidades detectadas, sin poner condiciones para asistir al ciudadano que está más desprotegido, y a las familias que se ubican en zonas de alto rezago social, como señalan algunos indicadores de nuestras localidades y colonias, atenderemos a las comunidades que fincan nuestro orgullo y sentido de pertenencia, y a los que desde tempranamente demuestran capacidades y talentos que son una verdadera riqueza.

El desarrollo social con bienestar integral, considera tanto al individuo, como a los grupos vulnerables y a familias con alguna desventaja social, el desarrollo humano es una escala obligada y una aspiración legítima que procuraremos impulsar de manera decidida como **gobierno humanista** y comprometido.

De la misma manera acompañaremos como facilitadores, a aquel ciudadano que confía en sus autoridades, y que alineados con éstas invierta en la generación de empleos, desarrollando intereses colectivos y mecanismos de transformación, Y con ello produzca bienestar social duradero y permanente.

Este gobierno se proclama humanista, porque será premisa ineludible la escucha y atención con rostro humano, será y incluyente y solidario, porque eso destaca y dignifica a las administraciones que aspiran a mantener un servicio sin distinciones y con los más altos estándares de calidad, para la satisfacción de las demandas y reclamos sociales. Porque eso ofrecimos razonadamente como compromiso, y esa será nuestro actuar diario, hasta legitimar un modelo de gestión, que dignifique al Múgiquense en la corresponsabilidad y la gobernanza. Es decir, avanzar juntos y crecer contigo, será una premisa ineludible, atender sin excusas a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres, niñas, jóvenes y niños que necesitan y merecen mejores escenarios para su desarrollo integral.

Una objetivo fundamental de la administración 2018-2021, es el trabajo colectivo, con acompañamiento y corresponsabilidad, para el fortalecimiento del tejido social, generar comunidad con valores, impulsar las capacidades colectivas y personales con relaciones de convivencia que promuevan un ambiente armónico de desarrollo comunitario más incluyente, solidario, saludable y permanente.

Trabajaremos con compromiso y entusiasmo para impulsar *el desarrollo social con bienestar integral*, sin descuidar ninguno de los sectores, generando el dinamismo que sólo un gobierno comprometido puede tener.

ESTRATEGIA 3.1.- COORDINAR LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, DEPORTE, ATENCIÓN A MIGRANTES, A LA JUVENTUD, MUJERES Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Objetivo 3.1.1.- Promover que el beneficio llegue a quienes efectivamente necesitan apoyos, porque se encuentran en desventaja social, pertenecen a grupos vulnerables o por ser merecedores de algún apoyo por méritos propios, y distribuirlos equitativamente con un alto sentido de justicia social, para que impacte a la mayor cantidad de familias.

Líneas de acción:

3.1.1.1.- Unificar criterios para definir perfectamente las atribuciones y facultades de cada una de las áreas sociales, a fin de coordinar y potenciar sus actividades.

3.1.1.2.- Distribuir equitativamente los recursos según los programas y atribuciones, que demandan sus responsabilidades.

3.1.1.3.- Depurar padrones de beneficiarios de los programas de los tres niveles de gobierno.

3.1.1.4.- Realizar estudios socioeconómicos incluyentes, equitativos y justos, a fin de que resulten beneficiados quienes más lo necesiten.

3.1.1.5.- Integrar un padrón general de beneficiarios del municipio, que se distribuirá en todas las áreas, para que se tenga conocimiento en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal involucradas. Y mantenerla en la plataforma de acceso a la información a través de la página de Internet.

Meta: Entregar reportes semestralmente; primer corte el primero de febrero de 2019; entrega del padrón definitivo antes del 31 de marzo de 2019.

Responsables: Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Cultura, Deporte y Juventud, DIF, Atención a Migrantes, Instancia de la Mujer, Desarrollo Rural, y Tesorería.

ESTRATEGIA 3.2.- ATENCIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.

Objetivo 3.2.1.- Fortalecer y promover los espacios asignados a la niñez, la adolescencia y la juventud, para que estos grupos se atiendan de una manera integral en los aspectos: académico, artístico, cultural, deportivo, recreativo y salud.

Líneas de acción:

3.2.1.1.- Implementar una campaña de prevención y disminución de embarazos en adolescentes y no deseados, así como infecciones de transmisión sexual (ITS) y de los virus del papiloma humano (VPH) y de inmunodeficiencia humana (VIH SIDA)

3.2.1.2.- Capacitar al personal de las direcciones de Desarrollo Social, y general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y las áreas de Atención a la Mujer y la Juventud para que de manera coordinada se realice la campaña permanente de prevención de embarazos en adolescentes y no deseados, sí como de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y los virus del papiloma humano (VPH) y de inmunodeficiencia humana (VIH SIDA).

3.2.1.3.- Impulsar la consolidación de CIUDAD MUJER y promover la coordinación de atención integral a este sector.

ESTRATEGIA 3.3.- CONSOLIDAR LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO (IMMEG).

Objetivo 3.3.1.- Ampliar la atención de la Instancia de la Mujer (IMM) para ambos sexos, ya que el concepto de equidad alude a los principios de tolerancia, respeto y mismas oportunidades de desarrollo entre dos personas distintas, y no exclusivamente a una cuestión de género.

META: Constituir la figura jurídica antes del 30 de julio de 2019.

Responsables: Dirección de atención a mujeres, Secretaría y Comisión de regidores.

ESTRATEGIA 3.4.- ESCUELA PARA PADRES

Objetivo 3.4.1.- Ofrecer a la población, alternativas de formación familiar en las escuelas o en las instalaciones DIF.

Líneas de acción:

3.4.1.1.- Incluir y aumentar en los programas del DIF, Escuela para padres y Salón de Familia, para ofrecerlos en escuelas o en otras instalaciones.

3.4.1.2.- Elaborar los contenidos de los programas Escuela para Padres y Salón de Familia.

ESTRATEGIA 3.5.- MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS ADULTOS MAYORES.

Objetivo 3.5.1.- Dignificar a los Adultos mayores para un desarrollo pleno y promover la integración a actividades que aumenten su bienestar.

Líneas de acción:

3.5.1.1.- Difundir los programas federales y estatales en el que se puedan incluir como beneficiarios directos a los adultos mayores.

3.5.1.2.- Asesorar a los adultos mayores en los trámites necesarios para que puedan resultar beneficiados en los programas federales y estatales, cuidando siempre su dignidad como persona.

3.5.1.3.- Incluir en los padrones de beneficiarios de los programas de los tres niveles de gobierno, a los que puedan acceder los Adultos mayores, dependiendo de su condición y la normatividad vigente; verbigracia, **65 y más**, (o similar), excepto pensionados; tarjetas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Meta: Iniciar el 2 de enero de 2019 y será permanente.

Responsables: Dirección de Desarrollo Social y DIF.

ESTRATEGIA 3.6.- CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO HUMANO.

Objetivo 3.6.1.- Generar programas de capacitación, que incluya una cartera de las Direcciones de Desarrollo Rural, Agricultura, Ecología, Cultura, Deporte, Desarrollo Social, Educación, Juventud, Mujeres, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y otras involucradas, a fin de que se ofrezcan alternativas viables, que dignifiquen a la persona, y que les permitan generar autoempleo.

Líneas de acción:

3.6.1.1.- Construir de manera conjunta un catálogo de capacitación que ofrezca a los grupos interesados y que, previo análisis de intereses, cubra las necesidades actuales de los individuos, dignificando su situación personal. Ofrecer los cursos del catálogo a los interesados y ciudadanía en general.

Meta: Entregar propuesta al presidente municipal antes del 31 de marzo de 2019.

Responsable: Dirección de Desarrollo Social.

ESTRATEGIA 3.7.- CLUBES DE ADULTOS MAYORES EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

Objetivos 3.7.1.- Aumentar y diversificar la oferta de Clubes de Adultos mayores en diferentes instalaciones para facilitar su accesibilidad, atención y seguridad.

Líneas de acción:

3.7.1.1.- Adecuar las instalaciones del municipio para que estén en condiciones de recibir a los Adultos mayores.

3.7.1.2.- Crear los Clubes en las instalaciones previamente definidas como adecuadas por su accesibilidad y seguridad.

3.7.1.3.- Promover la activación física de los adultos mayores.

3.7.1.4.- Aumentar el número de adultos mayores activos en las instalaciones de sus clubes y fuera de ellos, privilegiando las instalaciones municipales.

3.7.1.5.- Fomentar la convivencia de los jóvenes y adultos mayores, con cursos, talleres y charlas de interacción y retroalimentación.

3.7.1.6.- Elaborar un calendario de actividades para los Adultos mayores, con la participación de los jóvenes becarios de los programas municipales.

Meta: Entregar reporte de avances al presidente municipal semestralmente.

Responsable: Dirección del Sistema Integral para la Familia (DIF) y Dirección de Desarrollo Social.

ESTRATEGIA 3.9.- CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

Objetivo 3.9.1.- Conformar e instalar un ente promotor paralelo a la Dirección de Cultura, que enriquezca y retroalimente esta actividad, que promueva las artes, la música, la literatura y la cultura en general; en la niñez, los adolescentes y los adultos.

Líneas de acción:

3.9.1.1.- Proponer iniciativa al Cabildo, la primer sesión ordinaria de 2019.

3.9.1.2.- Lanzar convocatoria para registro de aspirantes.

3.9.1.3.- Evaluación de perfiles por un comité multidisciplinario y calificación para su integración.

Meta: Instalar el Órgano Consultivo Honorario de la Dirección de Cultura antes del día último de marzo de 2019.

Responsables: Secretaría y Dirección de Cultura.

ESTRATEGIA 3.10.- PROGRAMA DE DOMINGOS CULTURALES.

Objetivo 3.10.1.- Ofrecer a los residentes del municipio una cartelera artística y cultural atractiva y revitalizar espacios adecuados.

Líneas de acción:

3.10.1.1.- Elaborar un programa artístico y cultural atractivo para la población de la región.

ESTRATEGIA 3.11.- REVITALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, CON EVENTOS TRADICIONALES Y CULTURALES.

Objetivo 3.11.1.- Ofrecer un programa artístico – cultural, en las plazas públicas y en los espacios de cultura municipal, que promueva el fortalecimiento del tejido social, la educación, el ocio y la cultura.

Acciones: 3.11.1.1.- Implementar el programa mensual, donde destaque el sentido de identidad, orgullo y pertenencia.

Meta: Iniciar el primer domingo de febrero de 2019.

Responsables: Dirección de Cultura.

ESTRATEGIA. 3.12.- Establecer un Programa Municipal de Becarios por la Educación Humanista y fomento a la excelencia.

Objetivo 3.12.1.- Reconocer las capacidades y talentos de la juventud y la niñez, a fin de fomentar los valores que nos dan honra, presencia, pertenencia y orgullo como Múgiquenses.

Líneas de acción:

3.12.1.1.- Otorgar becas de excelencia a alumnos destacados en las áreas académica, cultural, deportiva y de desarrollo comunitario.

3.12.1.2.- Incluir en el servicio comunitario, a los beneficiarios del Programa Municipal de Becarios por la Educación Humanista. Alineados con programas de otros niveles de gobierno.

3.12.1.3.- Otorgar los apoyos del Programa Municipal de Becarios por la Educación Humanista, a los actores destacados de la promoción cultural, el mejoramiento de la imagen urbana, reforestación, campañas de limpieza, trabajo social y comunitario y otras actividades que enaltezan al municipio y su ciudadanía.

3.12.1.4.- Hacer una propuesta al área de educación del municipio, para que valore la conveniencia, o no, de otorgar una beca de excelencia, y/o reconocimiento extraordinario a los estudiantes destacados y promotores del desarrollo comunitario de alto impacto.

3.12.1.5.- Diseñar un programa de trabajo comunitario con los becarios del Programa Municipal de Becarios por la educación Humanista, que además de dignificar el entorno social, contribuya a mejorar las condiciones de vida de los residentes de su comunidad y contribuyan como promotores del desarrollo del municipio.

3.12.1.6.- Fortalecer la implementación de la Presea Francisco J. Múgica.

Meta: Incluir a los estudiantes de preparatoria y escuelas técnicas, para que desarrollen sus capacidades, en colaboración con trabajo al impulso de desarrollo comunitario.

Primera entrega de reporte desglosado al presidente municipal el primero de julio de 2019.

Responsables: Dirección de Cultura, Secretaría y Consejo Honorario.

ESTRATEGIA 3.13.- DEPORTE Y SALUD, PARA EL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES.

Objetivo 3.13.1.- Fomentar hábitos de vida más saludables, promover capacidades, impulsar talentos y trabajar en la reconstrucción del tejido social.

Líneas de acción:

3.13.1.1.- Realizar torneos participativos, con todas las organizaciones deportivas en coordinación con el área de deporte municipal.

3.13.1.2.- Colaborar en las iniciativas de torneos, cuadrangulares, competencias locales e intermunicipales, con apoyo, promoción e impulso a los deportistas y sus equipos.

ESTRATEGIA 3.14.- UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Objetivo 3.14.1.- Promover la creación de más y mejores espacios para la práctica del deporte y contribuir al desarrollo de habilidades, el fomento a la salud y al fortalecimiento del tejido social, en el marco de una Cultura de paz.

Líneas de acción:

3.14.1.1.- Impulsar la construcción de una alberca municipal y fomentar otros deportes distintos a los que hoy se practican.

3.14.1.2.- Fomentar la creación de nuevos talentos, dar a la comunidad y sus habitantes de todas las edades, opciones de practicar un deporte con viabilidad de crecimiento y coadyuvante en la salud física y social.

Metas: Consolidación del proyecto y ejecución durante el 2º año de la administración.

Responsables: Comisión del deporte, Consejo honorario, Dirección de Obras Públicas.

ESTRATEGIA 3.15.- APOYO Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.

Objetivo 3.15.1.- Atender a uno de los sectores más vulnerados, que tengan necesidades y que se encuentren en la franja de pobreza patrimonial, para asistirlos en un derecho primordial.

Líneas de acción:

3.15.1.1.- Gestionar la ampliación de cobertura y alcance de los programas federales y estatales.

3.15.1.2.- Implementar acciones propias que atiendan a las familias más vulneradas y las condiciones de hábitat locales.

3.15.1.3.- Generar un programa de respuesta inmediata a familias en situación de contingencia.

3.15.1.4.- Impulsar el desarrollo de las familias más vulnerables con apoyos materiales.

3.15.1.5.- Realizar a través de la Dirección de Desarrollo Social, un Programa de Apoyo en Materiales de Construcción, a precios de

mayoreo y preferenciales.

3.15.1.6.- Implementar un Programa de promoción de productos con ecotecnias, para favorecer el ahorro en la economía familiar y el fomento en del uso de energías renovables, tales como calentadores solares, lámparas ahorradoras de energía, sistemas duales de ahorro en agua, etc.

3.15.1.7.- Impulsar el Programa de apoyo a piso, techo y muros firmes o su similar.

Meta: Establecer programas durante el primer trimestre de 2019.

Responsables: Dirección de Desarrollo Social y Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 3.16.- PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA A CONTINGENCIAS.

Objetivo 3.16.1.- Dar respuesta oportuna, en caso de contingencia como una prioridad, dentro de la normatividad, y evitar la discrecionalidad.

Líneas de acción:

3.16.1.1.- Definir áreas de actuación y reglas de operación.

3.16.1.2.- Tener definidas las prioridades y los montos de apoyo, medicina, asistencia médica, apoyos con materiales de construcción, asistencia alimentaria, daños materiales y en cosechas, etc.

3.16.1.3.- Asistir a los productores del campo, con insumos (Semillas, abonos, fertilizantes y maquinaria), para la producción y apoyos a precios preferenciales.

Meta: Establecer programas durante el primer trimestre de 2019.

Responsables: Dirección de Desarrollo Social, Unidad de Planeación y Contraloría.

ESTRATEGIA 3.17.- DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN AL EMPLEO.

Objetivo 3.17.1.- Promover el autoempleo y aumentar el número de negocios o empresas auto-generadoras, encabezadas por mujeres, jóvenes y emprendedores de todas las edades.

Líneas de acción:

3.17.1.1.- Acompañar con cursos de capacitación, apoyo en la apertura de negocios de nueva creación, acompañamiento en los trámites y simplificación de los mismos.

3.17.1.2.- Dar a conocer en las instituciones de educación media superior de la región, los programas federales y estatales que promueven el emprendurismo.

3.17.1.3.- Capacitar a los jóvenes en los programas de emprendurismo para que postulen física o por Internet proyectos a los concursos de los gobiernos federal y estatal.

3.17.1.4.- Brindar asesoría sobre los proyectos que postulen los jóvenes emprendedores.

Meta: Entregar semestralmente un análisis de resultados al Presidente Municipal. Primera fecha de ministración será el primero de junio de 2019.

Responsables: Dirección de Fomento Económico y Unidad de Planeación.

EJE RECTOR 4: MÚGICA PRODUCTIVO, INNOVADOR Y COMPETITIVO.

Un municipio próspero donde se disminuya el desempleo y la migración, y que se mejore la calidad de vida familiar de la zonas urbana y rural, sólo es posible a través del fomento del desarrollo económico para todos, con la participación organizada de la sociedad fomentaremos los proyectos productivos en el ámbito agrícola, ganadero, agroindustrial, además del impulso que daremos a los procesos de transferencia tecnológica apropiada, mediante un uso racional de los recursos naturales y la participación de los productores y emprendedores.

Es indudable que el uso y la explotación actual de los recursos naturales de Múgica, se deben de reorientar hacia actividades y productos que generen mayores beneficios, que sean de interés comercial nacional e internacional.

Los productos que son resultado de la actividad agrícola, ganadera, agroindustrial así como del valor agregado de los productos primarios que se obtengan para la oferta y demanda requerida, deberá fomentarse entre los actores involucrados en ese proceso, con la finalidad de elevar las condiciones de trabajo y de calidad de vida de ellos y los habitantes del municipio.

Sector Rural

ESTRATEGIA 4.1.- ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS.

Objetivo 4.1.1.- Fomentar el nivel del desarrollo social y patrimonial de los Múgiquenses que viven en zonas marginadas y comunidades rurales.

Líneas de acción:

4.1.1.1.- Provocar la concurrencia de los programas y optimizar los recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza (Programa Especial Concurrente, Municipalizado o similar).

4.1.1.2.- Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

4.1.1.3.- Impulsar la modernización integral del sector pesquero para hacerlo competitivo en el mercado local y regional.

4.1.1.4.- Promover el abasto del mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos.

4.1.1.5.- Implementar campañas de protección de plagas y enfermedades en el municipio para mejorar las condiciones sanitarias.

ESTRATEGIA 4.2.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Objetivo 4.2.1.- Apoyar a la población con desventajas sociales a elevar sus ingresos, y a mejorar su calidad de vida, impulsando la generación de proyectos productivos.

Líneas de acción:

4.2.1.1.- Apalancar el arranque y la operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de micro financiamiento revolvente, en el campo y la ciudad.

4.2.1.2.- Promover proyectos de ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural en las zonas rurales, para que puedan aprovechar sus ventajas de riqueza natural y cultural, y hagan de ésta una actividad que impulse su desarrollo económico y social.

Líneas de acción:

4.2.1.3.- Reorientar los programas de las instituciones públicas del sector agropecuario, para fortalecer el desarrollo de actividades económicas en el campo.

4.2.1.4.- Empezar acciones acordes a la vocación de las zonas, para propiciar el empleo en donde se genera la expulsión de personas, procurando convertirlas en receptoras de inversión.

ESTRATEGIA 4.3.- APOYO A LOS PRODUCTORES, MEDIANTE PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNOS DE LOS OTROS NIVELES.

Objetivo 4.3.1.- Promover el acceso a programas, proyectos, equipo, recursos materiales e insumos competitivos, para su aplicación oportuna en el medio rural.

Línea de acción.

4.3.1.1.- Integrar un banco de proyectos estratégicos y de alto impacto, para su promoción y gestión.

4.3.1.2.- Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural.

4.3.1.3.- Integración económico-productiva de las mujeres.

4.3.1.4.- Fomento al emprendurismo en todos los sectores.

ESTRATEGIA 4.4.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

Agua

Objetivo 4.4.1.1.- Impulsar la cultura del manejo integral del agua.

Líneas de acción:

4.4.1.2.- Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera de los organismos operadores de agua.

4.4.1.3.- Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales.

4.4.1.4.- Promover la visión del manejo integral del agua desde una perspectiva de cuencas.

4.4.1.5.- Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas, que reduzca el consumo de líquido al tiempo que proteja a los suelos de la salinización.

ESTRATEGIA 4.5.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

Bosques y campo.

Objetivo 4.5.1.- Frenar el deterioro de los bosques y fortalecer el campo.

Líneas de acción:

4.5.1.1.- Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio municipal como esquema de conservación de ecosistemas.

4.5.1.2.- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

4.5.1.3.- Instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques y selvas.

4.5.1.4.- Implementar programas integrales para el análisis, prevención y control de incendios forestales.

4.5.1.5.- Frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas.

4.5.1.6.- Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del municipio.

ESTRATEGIA 4.6.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

Biodiversidad

Objetivo 4.6.1: Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.

Líneas de acción.

4.6.1.1.- Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del municipio y fomentar su difusión.

4.6.1.2.- Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso responsable en el municipio.

4.6.1.3.- Atender de manera decidida a las especies mexicanas de flora y fauna en peligro de extinción.

ESTRATEGIA 4.7.- PROYECTOS RELEVANTES PARA EL CAMPO.

El Plan de Desarrollo Municipal considera un actuar vinculado con el Plan de Desarrollo Rural Sustentable, sin perder la flexibilidad que todo plan requiere para adaptarse a las circunstancias puntuales de cada acción, ambos están estrechamente ligados y están elaborados con la participación de los actores sociales, a través de grupos organizados de productores en cada una de las localidades y de cadenas productivas (maíz, arroz sorgo y ganado doble propósito), para lo cual se llevaron reuniones con los diversos actores y sectores de la producción y población para obtener sus opiniones, así como las organizaciones productivas agrícolas y ganaderas asentadas en el

municipio y con esto definir:

- a) Las líneas Reconversión Productiva;
- b) Integración de cadenas agroalimentarias y de pesca;
- c) Atención a grupos y regiones prioritarias; y,
- d) Atención a factores críticos.

SECTOR AGRÍCOLA

Para tener un mejor aprovechamiento de parcelas o terrenos de calidad es necesario, impulsar la implementación de proyectos de valor agregado, así como la adquisición de maquinaria agrícola e implementos para una mejor tecnificación, de igual manera establecer convenios y acercar maquinaria pesada del Gobierno Estatal para la rehabilitación y mejora de los terrenos y accesos, así como de los caminos «saca cosechas», además la utilización de plantas certificadas de insumos y semillas mejoradas.

Objetivo 4.7.1.- Fomentar la vinculación, participación de las dependencias e instancias federales y estatales y del municipio, dándole mayor relevancia al esfuerzo del productor.

Líneas de acción:

4.7.1.1.- Consolidar los planteamientos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

4.7.1.2.- Gestionar apoyos para la construcción de tomas parcelarias derivadas del canal principal para eficientar el riego, que beneficiará un estimado de 27,144 Hectáreas de cultivo de frutales perennes, como: Limón, toronja, mango, papaya y cítricos; maíz, sorgo y pepino.

4.7.1.3.- Impulsar la implementación de proyectos productivas que pongan valor agregado a las cosechas de frutales, como mango y toronja. En la SPR, Las Palomas.

4.7.1.4.- Instalación de la Junta Local de Sanidad Vegetal.

4.7.1.5.- Elaboración de proyectos para el establecimiento de cultivos en invernadero con sistema de riego tecnificado por goteo, micro aspersión en las localidades de el Tejón, la Soledad, los Hirapios y Gámbara.

4.7.1.6.- Impulsar el equipamiento, y la rehabilitación de pozos profundos para riego para paliar la demanda de agua en época e estiaje.

4.7.1.7.- Impulso a la gestión para la instalación del Corredor Agroindustrial para el acopio de frutas (limón, toronja, mango, granos y ganado), producidas en la región.

4.7.1.8.- Impulsar el Proyecto estratégico de reconversión productiva para la Implementación de parcelas a sistemas de riego micro y macro.

4.7.1.9.- Gestión de paquete tecnológico para el mantenimiento y conservación de perennes, control mecánico, biológico y químico para el combate permanente de la **Escoba de la bruja, Diaphorina citri, Dragón amarillo** y mosca de la fruta.

4.7.1.10.- Impulsar la construcción de un laboratorio de análisis agrícola, ganadero y de suelos para la certificación e inocuidad de productos del campo.

4.7.1.11.- Colaboración para la adquisición de podadora de perennes.

4.7.1.12.- Promover el proyecto para la instalación de casetas fitosanitarias para el control de fruta hacia el exterior.

4.7.1.13.- Creación de volantas para vigilar caminos laterales para evitar tiraderos clandestinos de fruta en descomposición.

4.7.1.14.- Impulsar la integración del Sistema Producto de Cítricos Dulces.

4.7.1.15.- Consolidar los padrones de productores de la región, del Sistema de cítricos dulces.

SECTOR FORESTAL

Objetivo 4.7.2.- Frenar el deterioro de las selvas y bosques y emprender un amplio programa de reforestación sin precedentes en el

Municipio de Múgica.

Líneas de acción:

4.7.2.1.- Impulsar convenios con el Gobierno del Estado para la adquisición de abonos orgánicos de Guanafol, Bionat, lombricomposta y micorrizas.

4.7.2.2.- Fomentar la elaboración de agricultura orgánica de traspatio. SECTOR GANADERO.

Para tener una ganadería competitiva y sustentable es necesario impulsar la capacitación, y que se tecnifique de manera intensiva la explotación ganadera, en virtud de que cada día es más reducida la superficie para esta actividad.

Objetivo 4.7.3.- Impulsar la gestión y la elaboración de proyectos a través del Sector y del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, para la adquisición bienes que mejoren las condiciones de productividad.

Líneas de acción:

4.7.3.1.- Fortalecer todos los esquemas asociativos para la gestión de recursos , mediante proyectos de adquisición de: ensiladoras, molinos de martillos, cobertizos, empacadoras, remolques infraestructura pecuaria, corrales de manejo, cercos eléctricos.

4.7.3.2.- Impulsar el establecimiento de cultivos forrajeros para la alimentación de ganado bovino, ovino, caprino y apícola y procesamiento de lácteos, con la finalidad de hacer más rentable la actividad ganadera.

4.7.3.3.- Impulsar la gestión para la adquisición de salas de ordeña, termos para la inseminación artificial con la finalidad de que los dueños y productores puedan mejorar genéticamente los hatos ganaderos.

4.7.3.4.- Promover los proyectos productivos con cualquier figura asociativa, para el mejoramiento de los hatos existentes (bovino, ovinos, caprinos, apícola).

4.7.3.5.- Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de proyectos productivos en la actividad de: bovinos (salas y equipo de ordeña, corrales de manejo, cobertizos, cercos eléctricos de pie de cría para fomento y desarrollo ganadero, y adquisición de semillas mejoradas para establecimiento de praderas.

4.7.3.6.- Generar proyectos para la elaboración de alimentos balanceados, para ovinos, aves, cerdos, apícolas, avícolas, conejos.

4.7.3.7.- Generar proyectos para la conservación de especies en peligro de extinción como (pavo real, avestruz, iguanas y venado).

4.7.3.8.- Generar proyectos para el fomento de la acuicultura entre otros.

4.7.3.9.- Elaboración de blocks de melaza urea y la des- lignificación de rastrojo con melaza-urea para el suministro al ganado en épocas de estiaje.

4.7.3.10.- Elaboración de proyectos productivos para el aprovechamiento de los productos primarios y darles valor agregado: Producción de quesos, yogurt, adoberas, cremas, y otros subproductos derivados de la producción primaria y de pequeñas especies.

ANEXOS

Este Plan representa la herramienta que guiará los programas del Gobierno Municipal y se fundamenta en la legislación conjugada de los tres órdenes de gobierno: Federal, (Ley de Planeación y el Sistema Nacional de Planeación Democrática)¹. Estatal y Municipal, (artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, ART. 49, 50 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, (LPEM).² Y se retroalimenta en la participación, el acompañamiento y el aporte ciudadano, que consideramos la parte central de su estructura y consideraciones. En él están reflejadas las demandas, inquietudes, sugerencias y visión de los diferentes grupos y sectores locales; entendido como un documento producto de la práctica de una política pública abierta e incluyente, que enriquece la coordinación y orienta las acciones que realizará el gobierno legitimadas por la ciudadanía.

El Ayuntamiento, tiene entre sus facultades y obligaciones, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, en concordancia con los planes generales y del Estado (artículo 123, VIII. de la Constitución local). Y el Presidente Municipal tiene entre sus atribuciones, conducir el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), propuesto como instrumento rector del desarrollo, por el periodo 2018-2021, que comprende la administración, para la cual resultó democráticamente electo, lo mismo que sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones en las dependencias, entidades y unidades municipales (artículo 49, X. De la Ley Orgánica Municipal de Michoacán, LOMM), auxiliado por la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo y/o el Instituto de Planeación Municipal y que

deberá conformar según lo dispuesto en la Ley y en el Sistema Nacional de Planeación.

Como respuesta al fortalecimiento institucional, demandado por la ciudadanía, y por la convicción de estar a la vanguardia para brindar a la población un servicio que esté a la altura de sus expectativas, además del alineamiento necesario con las dependencias federales y estatales, encargadas de la coordinación para la correcta administración y regulación del territorio municipal, que facilite el desarrollo ordenado y sostenible de su municipio. Encabezará la elaboración, ejecución y control de su Plan Municipal de Desarrollo. (PMD, artículo 26 de la Constitución Federal)³, el cual deberá de publicar en el Diario Oficial del Estado (sic), para su vigencia, promulgación e implementación, en el plazo que marca la Ley.

¹ MIKLOS, T y TELLO, María Elena (1993) Planeación interactiva, México, Limusa Noriega.

² MIKLOS, T (1998) Criterios básicos de planeación.

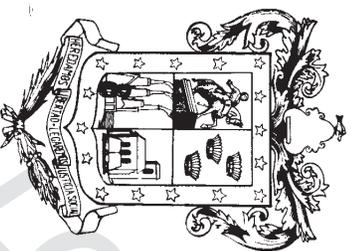
³ Cuadernos de orientación metodológica. Tlalpan, IFE.3

Los artículos 25 y 26 de la Constitución Federal fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNDP), garantizando la participación de los Estados y sus municipios en la responsabilidad para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno (disponible en juridicas.gob.mx).

ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN: Ing. Rubén Ahumada Alvarado.

H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA 2018-2021.

ING. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
Presidente Municipal de Múgica
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL